

INFORME DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA FUSIÓN POR  
ABSORCIÓN DE

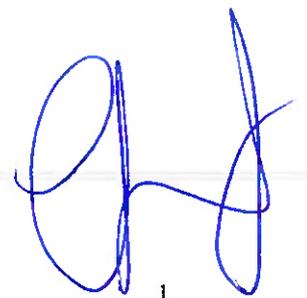
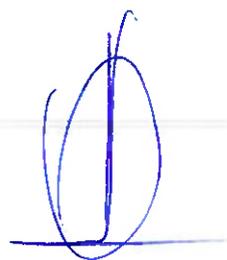
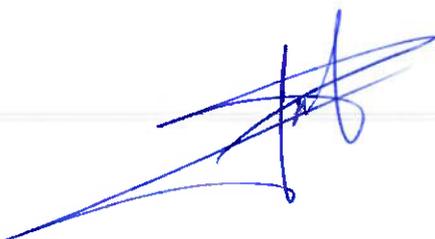
ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2,  
S.L. (Unipersonal)  
sociedad absorbente

y

ACTIBIOS DISTRIBUCIONS,  
S.L.  
sociedad absorbida

DESTINADO A LOS TRABAJADORES / REPRESENTANTES DE  
LOS TRABAJADORES

Gavà, 31 de octubre de 2024



## 1. PRESENTACIÓN

Los consejeros miembros de los Consejos de Administración de "Actibios Distribuciones 2 (Unipersonal)" ("Actibios 2" o "Sociedad Absorbente"), y de "Actibios Distribuciones, S.L." ("Actibios" o "Sociedad Absorbida"), que son los mismos en ambas sociedades, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Libro Primero (*"Trasposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles"*) del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, a los efectos de este documento, dicha norma denominada con carácter abreviado la "Ley de Modificaciones Estructurales" o "LME") redactan y suscriben este Informe del Órgano de Administración (el "Informe"), para informar a los Trabajadores y/o a los Representantes de los Trabajadores acerca de la fusión prevista, mediante puesta a su disposición de toda la documentación indicada en el citado artículo.

La operación propuesta es una fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Actibios se integra en Actibios 2 mediante su transmisión en bloque de su patrimonio produciéndose su extinción sin liquidación (en adelante, indistintamente, la "Fusión" o la "Operación"). Actibios 2, consecuentemente adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de Actibios, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se estima como fecha prevista para la celebración de la Junta General que apruebe la Fusión el día 11 de diciembre de 2024.

## 2. DOCUMENTACIÓN PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES Y/O SUS REPRESENTANTES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.6 LME, por la presente pone a disposición de los Representantes de los Trabajadores de las sociedades Absorbente y Absorbida (o, de lo propios Trabajadores, en caso de carecer de Representantes), la siguiente documentación:

### 1.º El Proyecto común de Fusión.

Nos hallamos ante una fusión especial de las previstas en la sección 7ª de la LME, concretamente se trata de una "fusión inversa", en la cual la Sociedad Absorbida es la socia única de la Absorbente. Éste es un supuesto de asimilado a la



absorción de sociedades íntegramente participadas y está previsto en el artículo 56.1 de la LME.

Se hace constar que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 9 y 53 de la citada norma, no resulta necesario en el supuesto que nos ocupa, depositar previamente el Proyecto de Fusión en el Registro Mercantil ni someterlo al informe de expertos independientes, ni tampoco resulta preciso el informe de los administradores de las sociedades involucradas, en cuando a sección destinada a los socios se refiere.

En el Proyecto de Fusión se explican y justifican los aspectos jurídicos y económicos de la Operación.

**2.º Balance de fusión de las Sociedades Absorbente y Absorbida e informes de auditoría..**

Los Balances Fusión de ambas sociedades son los cerrados en fecha **31 de agosto de 2024**.

Estos Balances y sus correspondientes informes de auditoría constan como **Anexos 11.1 y 11.2** del Proyecto de Fusión.

### **3. CONSECUENCIAS DE LA FUSIÓN PARA LOS TRABAJADORES.**

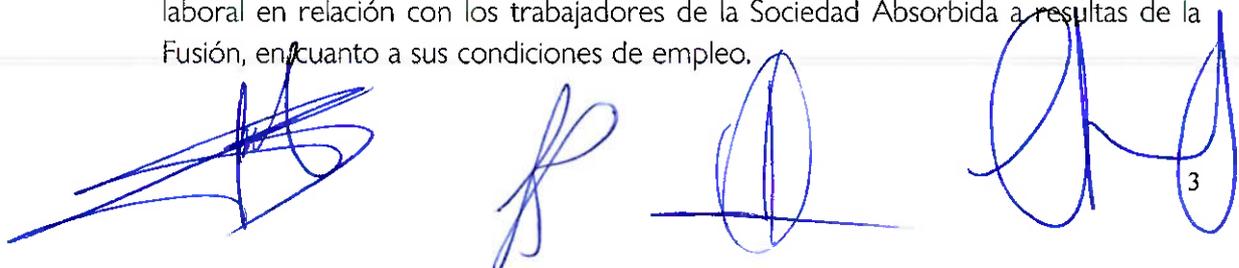
En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.5 LME, se exponen a continuación los siguientes aspectos:

#### **3.1. Consecuencias de la fusión para las relaciones laborales.**

Tal y como prevé el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, como consecuencia de la Fusión, no se producirá consecuencia alguna para el empleo, pues la totalidad de los empleados de la Sociedad Absorbida pasarán a partir de la fecha de efectos de la Fusión, a ser empleados de la Sociedad Absorbente, manteniéndose a todos los empleados de la Sociedad Absorbida sus condiciones laborales actuales. La Fusión será notificada por cada una de las Sociedades Participantes a los representantes legales de los trabajadores o, de no existir éstos, a los trabajadores afectados por la Fusión, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones legales, así como a los organismos públicos apropiados y en particular, a la Tesorería General de la Seguridad Social.

#### **3.2. Cambios sustanciales en las condiciones de empleo o ubicación de centros de trabajo.**

Por los motivos antes indicados, no se prevé, adoptar ninguna medida de carácter laboral en relación con los trabajadores de la Sociedad Absorbida a ~~resultas~~ de la Fusión, en cuanto a sus condiciones de empleo.



Tampoco se prevé modificar la ubicación de los centros de trabajo actualmente existentes ni está previsto que la Fusión tenga impacto alguno en el volumen de empleo.

### 3.3. Afectación a las filiales.

a) La Sociedad Absorbida ostenta de forma directa la titularidad del 100% de las participaciones de las siguientes sociedades, de forma que, como resultado de la fusión, al extinguirse esta sociedad, y ser absorbida por ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.U., ésta pasará a ser el socio único de estas citadas mercantiles:

-GSN FARMA LABS, S.L.U, domiciliada en Terrassa (Barcelona), calle del Llobregat número 28, con CIF número B10958932 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, actualmente al tomo 1000311168146, folio 15, sección 8, Hoja B-617912.

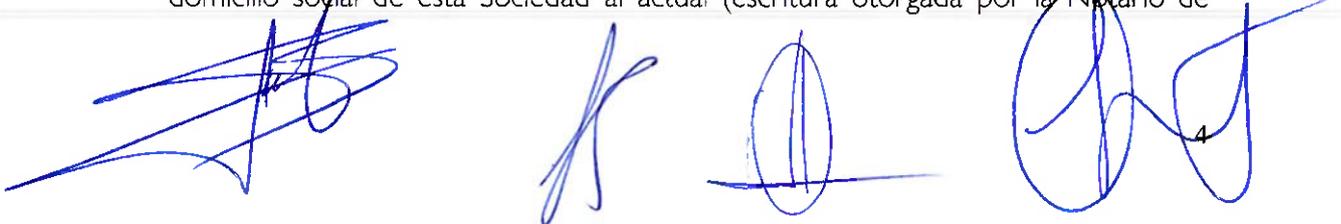
- ATENVIO LOGISTICA, S.L.U, con domicilio en 08850-Gavà (Barcelona), calle Coneixement, número 7-13, con CIF número B-88591490 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, actualmente al tomo 1000305313963, folio 1, sección 8, Hoja B-619591.

-ALDICASA, S.L.U., con domicilio en 08850-Gavà (Barcelona), calle Coneixement, número 7-13, con CIF número B-60773710 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, actualmente al tomo 47243, folio 81, sección 8, Hoja B-127261.

-y la propia Sociedad Absorbente, ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.U., que perderá su condición de sociedad unipersonal, porque sus socios pasarán a ser los actuales socios de la Absorbida: BINIMENTIA, S.L. y FEDERACIÓ FARMACÈUTICA, S.C.C.L., lo cual se efectuará entregando a cada uno un número de participaciones de la Absorbente que represente el mismo porcentaje de capital en ésta que el que cada socio ostentaba en la Absorbida, es decir el 29,40% BINIMENTIA, S.L. y el 70,60% FEDERACIÓ FARMACÈUTICA, SCCL.

b) La Sociedad Absorbente ostenta de forma directa la titularidad del 100% de las participaciones de la siguiente sociedad:

LABORATORIOS VANGUARD, S.L.U.", domiciliada en Gavà (Barcelona), Calle Coneixement, número 7-13, con CIF número B-63931141. Se hace constar que, a la fecha de este Proyecto, la escritura en la que se formalizó el traslado de domicilio social de esta Sociedad al actual (escritura otorgada por la Notario de



Gavá Sra. Ana Díez Arranz en fecha 3 de junio de 2024, protocolo 998) está en trámite de inscripción en el Registro Mercantil.

Los factores indicados en los apartados 3.1 y 3.2 no afectan en modo alguno a las citadas empresas participadas ni a sus trabajadores, quienes mantendrán sus puestos de trabajo y demás condiciones laborales.

#### 4. PUESTA A DISPOSICIÓN Y DERECHO A PRESENTAR OBSERVACIONES.

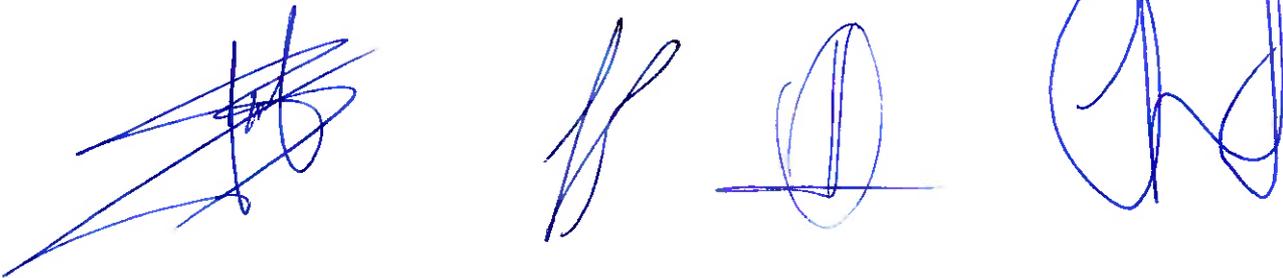
En virtud del artículo 5.6 LME, la puesta a disposición de este Informe se realiza mediante inserción en la página web de Actibios Distribuciones 2, S.L.U. comunicada al Registro Mercantil y, como Actibios Distribuciones, S.L. carece de tal web comunicada al Registro Mercantil, la puesta a disposición se realizará por correo electrónico.

Además, adicionalmente, se informa a los destinatarios que este Informe y demás documentación mencionada en el Apartado 2 se halla a su disposición en formato papel, para su examen en el domicilio social de las Sociedades Absorbente y Absorbida.

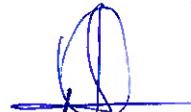
Se informa a los Trabajadores o Representantes de los Trabajadores que pueden presentar observaciones relativas al Proyecto de Fusión que por la presente se pone a su disposición, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General, cuya celebración se prevé para el día 11 de diciembre de 2024.

\* \* \*

De conformidad con lo previsto en la LME, los consejeros miembros de los Consejos de Administración de Actibios Distribuciones, S.L. y Actibios Distribuciones 2, S.L.U., que son los mismos en ambas sociedades y cuyos nombres se hacen constar a continuación, suscriben y refrendan con su firma este Proyecto.



En Gavá, a 31 de octubre de 2024.

Consejero	Cargo	Firma
Sr. Xavier Casas Sánchez	Presidente	
Sr. Francesc Bellavista Jonch	Vocal	
Sr. David Pardo Polo	Vocal	
Sr. Francisco Javier de Isidro Redondo	Vocal	

PROYECTO COMÚN DE  
FUSIÓN

entre

ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2,  
S.L. (Unipersonal)  
sociedad absorbente

y

ACTIBIOS DISTRIBUCIONS,  
S.L.  
sociedad absorbida

Gavà, 31 de octubre de 2024

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is a complex scribble. The second is a simple, sharp stroke. The third is a large, circular loop with a horizontal line extending to the right. The fourth is a stylized, cursive signature.

## 1. PRESENTACIÓN Y TIPO DE FUSIÓN PLANTEADA.

### 1.1. Presentación.

Los consejeros miembros de los Consejos de Administración de "Actibios Distribuciones 2 (Unipersonal)" ("Actibios 2" o "Sociedad Absorbente"), y de "Actibios Distribuciones, S.L." ("Actibios" o "Sociedad Absorbida"), que son los mismos en ambas sociedades, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 39 y 40 del Libro Primero ("*Trasposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles*") del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, a los efectos de este documento, dicha norma denominada con carácter abreviado la "**Ley de Modificaciones Estructurales**" o "LME") redactan y suscriben este proyecto común de fusión por absorción (el "**Proyecto**").

La operación propuesta es una fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Actibios se integra en Actibios 2 mediante su transmisión en bloque de su patrimonio produciéndose su extinción sin liquidación (en adelante, indistintamente, la "**Fusión**" o la "**Operación**"). Actibios 2, consecuentemente adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de Actibios, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

### 1.2. Tipo de fusión planteada.

Se da la circunstancia de que Actibios es titular de forma directa de todas las participaciones de Actibios 2, por tanto se trata de una "**fusión inversa**", en la cual la Sociedad Absorbida es la socia única de la Absorbente. Éste es un **supuesto de asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas** y está previsto en el artículo 56.1 de la LME.

Según establece el artículo 55 de la LME, no es necesaria la aprobación de la Fusión por el socio único de la Sociedad Absorbente (ejerciendo las funciones de junta general), aunque, como en este caso el socio único de la Sociedad Absorbente es la propia Sociedad Absorbida, la cual no es una sociedad unipersonal, la supresión del trámite de aprobación de la fusión por parte de la Sociedad Absorbida, puede resultar problemática. Efectivamente, al ser la Sociedad Absorbida la que participa íntegramente en la Sociedad Absorbente, al extinguirse aquélla, los socios de la Absorbida pasan a ser los socios de la Absorbente sin alteración de su porcentaje de participación en el capital social. Al existir en la Sociedad Absorbida dos socios distintos, éstos deben ser llamados



2

a pronunciarse en junta general porque son sus intereses de socio los que se discuten y los que, eventualmente, se transforman en la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente.

Por este motivo y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 1 de marzo de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, resulta en este caso necesario realizar Junta en la Sociedad Absorbida, Actibios, al ser los intereses de sus socios los únicos afectados por la operación estructural, para que éstos tengan pleno conocimiento de la Operación y, en especial, atendiendo a la novedad de la normativa aplicable a las operaciones estructurales desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Por esta razón, no se llevará a cabo la publicación previa en los términos previstos en el citado artículo 55 de la LME, sino que, al menos un mes antes de la fecha de celebración de la Junta General, se pondrá el Informe del Órgano de Administración destinado a los trabajadores, a disposición de éstos o de sus representantes, todo ello en los términos del artículo 5.6 de la LME. Tal como dispone el precepto legal indicado, dado que Actibios 2 tiene página web comunicada al Registro Mercantil, dicha puesta a disposición se realizará mediante su inserción en ésta y como Actibios carece de tal web comunicada al Registro Mercantil, la puesta a disposición se realizará por correo electrónico.

La fecha prevista para la celebración de la Junta General para aprobar la Fusión es el día 11 de diciembre de 2024..

El Proyecto contiene las menciones legalmente exigidas de conformidad con la legislación, según se desarrolla a continuación.

## 2. CONTEXTO Y PROCEDIMIENTO DE LA FUSIÓN

### 2.1 Contexto y justificación estratégica

Como se ha expuesto, la Sociedad Absorbente, Actibios 2, es una sociedad unipersonal, íntegramente participada por Actibios, que es la matriz del grupo societario al que pertenecen, entre otras compañías, la Absorbente (en adelante el "Grupo").

La actividad principal de ambas sociedades es el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.

Los Consejeros de Actibios, dentro de su proyecto global de simplificación de la estructura societaria del Grupo, han considerado oportuno proceder a la fusión de Actibios por medio de la absorción de ésta por parte de Actibios 2, a la que se refiere el presente Proyecto.

La Fusión determinará, consiguientemente, una reducción del número de sociedades dentro del Grupo, facilitando su gestión y funcionamiento con las consiguientes eficiencias operativas, económicas y de administración.



3

La Fusión permitirá alinear jurídica y económicamente la dirección y administración de las actividades de ambas mercantiles, algo que determinará, consiguientemente, una eliminación de redundancias y una reducción de sociedades dentro del Grupo, facilitando su gestión y funcionamiento con los consiguientes ahorros de costes, eficiencias operativas, económicas y de administración.

En consecuencia, con esta Fusión se conseguirá la simplificación y reducción de estructura societaria (pero no de personal) para hacer más ágiles las decisiones empresariales y los flujos monetarios, eliminando estructuras.

A diferencia de otras sociedades del Grupo, donde se realiza una actividad económica directa, propia y diferenciada, la actividad de Actibios resulta redundante con la que ya realiza Actibios 2 y puede ser realizada directamente por esta última mercantil.

## 2.2 Procedimiento

La Fusión se llevará a cabo mediante la absorción de Actibios por su sociedad filial íntegramente participada, Actibios 2, quien adquirirá, en bloque y por sucesión universal, todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, sin que proceda el aumento de capital en la Sociedad Absorbente, como seguidamente se indica.

Al tratarse, como se ha expuesto, de un supuesto de asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la LME, no son necesarios para la ejecución de la Fusión:

- (i) la fecha de participación en las ganancias sociales o cualesquiera particularidades relativas a este derecho o a la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de la sociedad que se transmite a la Sociedad Absorbente, o a las fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan;
- (ii) el informe de administradores y expertos sobre el Proyecto (si bien en este caso se elaborará Informe del Órgano de Administración destinado a los trabajadores, como se ha expuesto);
- (iii) el aumento del capital de la Sociedad Absorbente;

Si bien el citado precepto establece que tampoco resulta necesaria la inclusión en el Proyecto de las menciones relativas al tipo de canje ni la modalidad de entrega de las participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida, ni tampoco la aprobación de la Fusión por el socio único de la Sociedad Absorbida, debido a las peculiaridades de esta fusión concreta, sí se llevará a cabo lo siguiente:

a) Aprobación de la Operación por la Junta General de la Sociedad Absorbida.- Por aplicación de la Resolución de 1 de marzo de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, ya expuesto con anterioridad, no es necesaria la aprobación de la Fusión por el socio único de la Sociedad Absorbente, Actibios 2, pero sí por los socios



4

de la de la Absorbida, Actibios.

b) Habida cuenta que la Sociedad Absorbente es unipersonal y su socio único es la Absorbida, que desaparecerá, resulta necesario entregar participaciones de la Absorbente a los dos socios de la Absorbida (las entidades BINIMENTIA, S.L. y FEDERACIÓ FARMACÉUTICA, SCCL), lo cual se efectuará entregando a cada uno un número de participaciones de la Absorbente que represente el mismo porcentaje de capital en ésta que el que cada socio ostentaba en la Absorbida, es decir el 29,40% BINIMENTIA, S.L. y el 70,60% FEDERACIÓ FARMACÉUTICA, SCCL. Por esta razón, sí se hará referencia en este Proyecto al tipo de canje, procedimiento de canje y al reparto entre los socios de la Sociedad Absorbida de las participaciones que les correspondan en la Sociedad Absorbente.

Dado que la Operación no confiere a los socios de las sociedades participantes en la Fusión el derecho a enajenar sus participaciones, tampoco procede incluir la mención a la que hace referencia el artículo 4. 6º de la LME, relativa a los detalles de la oferta de compensación en efectivo a los socios que dispongan de tal derecho.

Asimismo, se informará a los trabajadores o a sus representantes poniendo a su disposición el Informe del órgano de Administración en los términos y plazos del artículo 5.6 LME, como también se ha expuesto. En dicha puesta a disposición se informará a los trabajadores o representantes de los trabajadores que pueden presentar observaciones relativas al Proyecto, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha en la que, en su caso, vaya a tener lugar la Junta.

De conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la LME, una vez adoptado, en su caso, el acuerdo de Fusión por la Junta General, el acuerdo se publicará en el BORME, en la página web de la Absorbente y en un diario de gran circulación en la provincia de la Absorbida (al carecer ésta de página web comunicada al Registro Mercantil), haciéndose constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA FUSIÓN

Los datos identificativos de las entidades participantes en la Fusión son los siguientes:

#### 3.1 Sociedad Absorbente

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.** Unipersonal, domiciliada en Gavà, calle Coneixement número 7-13, isla A.3.1 del Centre de Negocis Gavà Park, constituida por tiempo indefinido con la denominación de "Logística Integral de Farmacia 2, S.L.", en escritura otorgada el día 24 de octubre de 2013 ante la Notario de Gavà D<sup>a</sup> Ana Díez Arranz con el número 924 de protocolo, modificada por otras posteriores. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, actualmente en el tomo 49000, folio 152, hoja número B-447756. Tiene NIF número B-66165044.

Su capital social a fecha de este Proyecto asciende a la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (5.743,20 €),

dividido en 57.432 participaciones sociales de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, serie y características, numeradas correlativamente del 1 al 57.432, ambos inclusive. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Se hace constar que la escritura en la que se formalizó la operación de desdoblamiento (Split) del número de participaciones y aumento de capital, que da lugar a la cifra de capital mencionada, se otorgó ante el Notario de Barcelona, Sr. Jaime Calvo Francia, en fecha 16 de octubre de 2024 con el protocolo 8.775, que a la fecha de este Proyecto se halla en trámite de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

CNAE actividad principal: CNAE 4646 "Comercio al por mayor de productos farmacéuticos".

### 3.2 Sociedad Absorbida

ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L., domiciliada en Gavà, calle Coneixement número 7-13, isla A.3.1 del Centre de Negocis Gavà Park, constituida por tiempo indefinido como sociedad anónima bajo la denominación de "Activitats Biomediques, S.A." en escritura otorgada el día 30 de junio de 1988 ante el Notario de Barcelona D. Juan José Burniol con el número 3.399 de protocolo; transformada en sociedad de responsabilidad limitada en escritura otorgada el día 18 de octubre de 1991 por el Notario de Barcelona D. Rafael Herrero de las Heras con el número 4852 de protocolo, modificada por otras posteriores. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, actualmente en el tomo 39570, folio 20, hoja número B-26791. Tiene NIF número B-58722059.

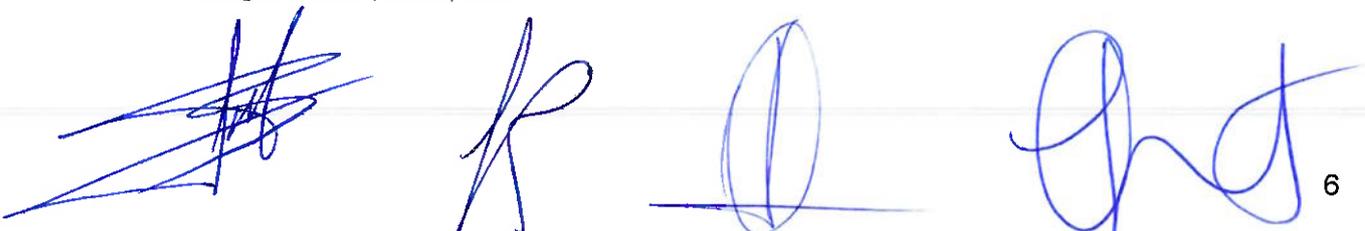
Su capital social a fecha de este Proyecto asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (345.173,27 €) y está representado por 57.432 participaciones sociales, numeradas correlativamente de la 1 a la 57.432, ambas inclusive, de 6,010121 € de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

CNAE actividad principal: CNAE 4646 "Comercio al por mayor de productos farmacéuticos".

## 4. MODIFICACIÓN Y CALENDARIO INDICATIVO PROPUESTOS DE REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

### 4.1 Modificación propuesta

La modificación estructural proyectada consiste en una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.



## 4.2 Calendario indicativo propuesto

Conforme lo indicado anteriormente, se estima como fecha prevista para la celebración de la Junta General que apruebe la Fusión el día **11 de diciembre de 2024**. La Junta se celebrará con carácter universal y, por consiguiente, ésta se celebrará, sin convocatoria previa.

Al menos un mes antes de la celebración de la Junta, se pondrá a disposición de los trabajadores o sus representantes, el Informe del Órgano de Administración y el Proyecto de Fusión, mediante inserción en la página web de Actibios 2 y, como Actibios carece de tal web comunicada al Registro Mercantil, la puesta a disposición se realizará por correo electrónico.

## 5. DERECHOS QUE VAYAN A CONFERIRSE POR LA SOCIEDAD RESULTANTE A LOS SOCIOS QUE GOCEN DE DERECHOS ESPECIALES O A LOS TENEDORES DE VALORES O TÍTULOS QUE NO SEAN ACCIONES, PARTICIPACIONES O, EN SU CASO, CUOTAS, O LAS MEDIDAS PROPUESTAS QUE LES AFECTEN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3º de la LME, se hace constar que no existen socios que gocen de derechos especiales ni tenedores de valores o títulos a los que se vaya a conferir cualquier tipo de derecho con ocasión de la Fusión.

## 6. IMPLICACIONES DE LA OPERACIÓN PARA LOS ACREEDORES

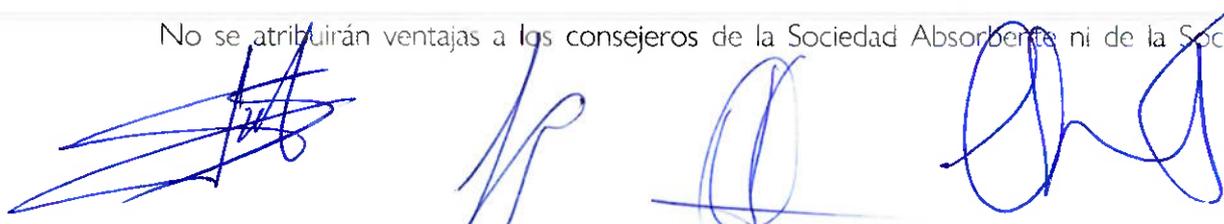
De conformidad con lo establecido en el artículo 4.4º de la LME, se deja constancia expresa de que la Fusión no tendrá incidencia alguna para los acreedores de las sociedades participantes en la misma, más allá del hecho de que los acreedores de la Sociedad Absorbida pasarán a serlo de la Sociedad Absorbente y de la integración del patrimonio de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente. Por ello, no se ha estimado necesaria la prestación de garantía personal o real alguna adicional a las que, en su caso, ya pudieran tener concedidas.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros respectivos de las Sociedades Absorbente y Absorbida realizarán, en documento aparte, una declaración sobre la situación financiera actual de ambas mercantiles, según indica el artículo 15 de la LME. Además, los acreedores cuyos créditos hubieren nacido con anterioridad a la publicación del acuerdo de fusión que, en su caso, se adopte, y aun no hubieren vencido en el momento de dicha publicación, podrán ejercer los derechos previstos en el artículo 13 de la LME.

## 7. VENTAJAS ATRIBUIDAS A LOS ADMINISTRADORES Y EXPERTOS INDEPENDIENTES

Tal y como se ha puesto de manifiesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LME, la Fusión no requiere la intervención de expertos independientes. Por lo tanto, no se conferirán ventajas de ningún tipo en este sentido.

No se atribuirán ventajas a los consejeros de la Sociedad Absorbente ni de la Sociedad



Absorbida.

## 8. CONSECUENCIAS PROBABLES DE LA FUSIÓN PARA EL EMPLEO

No se espera que la Fusión produzca efectos relevantes sobre el empleo. Este aspecto de desarrolla con mayor amplitud en el Informe del Órgano de Administración destinado a los trabajadores, elaborado al efecto en fecha de hoy, y que se pondrá a disposición de los trabajadores y sus representantes de conformidad a lo establecido en el artículo 5.6 LME. En todo caso, la Fusión será notificada a los trabajadores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida y sus representantes de conformidad con la legislación aplicable.

## 9. TIPO DE CANJE, PROCEDIMIENTO DE CANJE Y REPARTO ENTRE LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA DE LAS PARTICIPACIONES QUE LES CORRESPONDAN EN LA SOCIEDAD ABSORBENTE Y CRITERIO UTILIZADO

### 9.1. Exposición de la estructura accionarial que justifica la ecuación de canje:

El capital de la Sociedad Absorbente, Actibios 2 es de 5.743,20 Euros, representado y dividido en 57.432 participaciones, números 1 a 57.432, ambos inclusive, de 0,10 Euros de valor nominal cada una. Como se ha indicado anteriormente, la escritura de la que resulta esta cifra de capital está en trámite de inscripción en el Registro Mercantil.

Por su parte, el capital de la Absorbida, Actibios, es 345.173,27 Euros, representado y dividido en 57.432 participaciones, números 1 a 57.432, números 1 a 57.432, ambos inclusive, de 6,010121 Euros de valor nominal cada una.

Es relevante mencionar, para una adecuada comprensión del tipo y procedimiento de canje que seguidamente se planteará, que:

- a) Actibios es titular del 100% de las participaciones que representan el capital social de Actibios 2.
- b) Actibios, tiene, a su vez, dos socios: BINIMENTIA, S.L, titular de 16.886 participaciones que representan el 29,40% del capital social y FEDERACIÓ FARMACÉUTICA, SCCL, titular de 40.546 participaciones que representan el 70,60%.
- c) Actibios se extinguirá como consecuencia de la fusión. Ello implica que los socios de ésta deben recibir participaciones de la Absorbente

### 9.2. Tipo de canje de las participaciones de la Absorbida, procedimiento y reparto de participaciones de la Absorbente entre los socios de la Absorbida:

El tipo de canje de las participaciones se ha establecido sobre la base del valor razonable de los respectivos patrimonios sociales, según lo dispuesto en el artículo 36.1 de la LME y siguiendo el criterio de continuidad en la participación que indica el artículo 35.1 del mismo texto legal.

Así, como consecuencia de la aportación del patrimonio de Actibios, los socios de dicha sociedad recibirán, por cada una de las participaciones que ostentan en la Absorbida, una participación de Actibios 2. En particular, recibirán:

- BINIMENTIA, S.L. recibirá 16.886 participaciones de la Absorbente, que representarán el 29,40% del capital social de ésta, a cambio de las 16.886 participaciones de Absorbida de las que es titular y que representan idéntico porcentaje en el capital de ésta.
- FEDERACIÓ FARMACÉUTICA, S.C.C.L. recibirá 40.546 participaciones de la Absorbente, que representarán el 29,40% del capital social de ésta, a cambio de las 40.546 participaciones de Absorbida de las que es titular y que representan idéntico porcentaje en el capital de ésta.

Por todo lo expuesto, no será necesario que Actibios 2 efectúe un aumento de capital para generar nuevas participaciones con las que retribuir a los socios de la Absorbida, pues las participaciones ya existentes son suficientes para cumplir con tal finalidad.

#### 10. INCIDENCIA DE LA FUSIÓN SOBRE LAS APORTACIONES DE INDUSTRIA O PRESTACIONES ACCESORIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 40.4º de la LME, se hace constar que no existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias en las sociedades que participan en la Fusión, de manera que ésta no tendrá incidencia alguna sobre ellas y no se otorgará compensación alguna a los socios de la Sociedad Absorbente.

#### 11. FECHA DE EFECTOS CONTABLES DE LA FUSIÓN

Debido a que la Sociedad Absorbida es el socio único de la Sociedad Absorbente, la operación constituye una fusión entre empresas del grupo. Siendo así, resulta de aplicación la Norma de Registro y Valoración 21.ª del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, que establece que, en casos como el que nos ocupa, la fecha de efectos contables será la del primer día del ejercicio en el que se apruebe la fusión.

Así pues, en atención a lo previsto en el artículo 40.6º de la LME, se hace constar que la Fusión tendrá efectos contables a partir del **1 de enero de 2024**.

#### 12. BALANCES DE FUSIÓN

Se considerarán como balances Fusión de ambas sociedades los cerrados en fecha 31 de agosto de 2024 y que, consecuentemente, han sido cerrados con posterioridad al primer día del tercer mes precedente a la fecha de este Proyecto (en adelante "**Balances Fusión**").

Se hace constar expresamente, a los efectos del artículo 44 de la LME, que tanto Actibios como Actibios 2 tienen obligación de someter a revisión legal (auditoría) sus cuentas en



9

los términos previstos en el artículo 263 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. En ese sentido, el Balance de Fusión de Actibios y el de Actibios 2 han sido verificados por VIR AUDIT, SLP (ROAC número S2077), ambos en fecha de hoy, **31 de octubre de 2024**.

Se acompañan como **Anexos 12.1 y 12.2** los referidos Balances de Fusión con sus correspondientes informes de auditoría.

En relación con los Balances de Fusión que han sido auditados para la realización de la Operación y, en particular, por lo que se refiere al de la Sociedad Absorbente, se hace constar que el capital social que aparece reflejado en dicho balance era de 3.000 euros. Esto se debe a que entre la fecha de cierre del balance auditado (**31 de agosto de 2024**) y la fecha en la que se aprueba el presente Proyecto, la sociedad Actibios 2 adoptó el acuerdo de aumento de su capital para fijarlo en la cantidad total de 5.473,20 euros.

Como puede observarse, el aumento del capital no tiene un importe significativo ni, por lo tanto, supone una magnitud relevante en el balance de la compañía. Es más, el referido aumento de capital se adoptó precisamente por un motivo completamente práctico; motivo que no es otro que facilitar el tipo de canje expuesto en el punto 9 del presente Proyecto.

### 13. TRANSMISION EN BLOQUE DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA

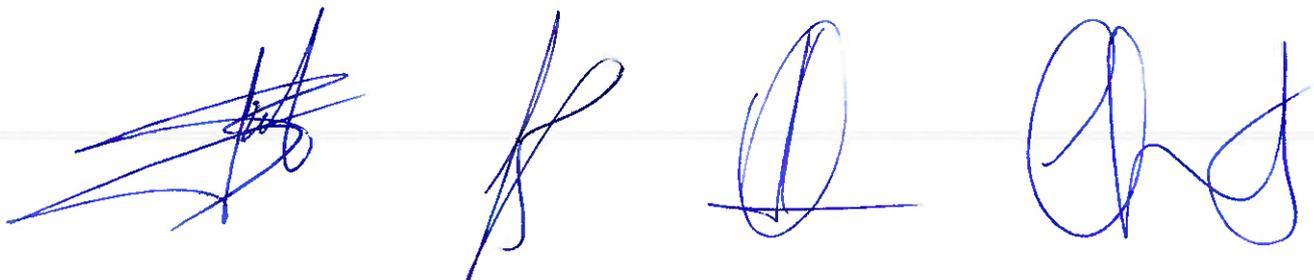
#### 13.1 Transmisión en bloque y consideraciones especiales

Como consecuencia de la Fusión por absorción a que se refiere este Proyecto, se transmitirá en bloque el patrimonio de Actibios a la sociedad Actibios 2, quien adquirirá, mediante sucesión universal, todo su patrimonio, derechos y obligaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 34 LME.

Habida cuenta que la Sociedad Absorbida es titular de bienes inmuebles, derechos sobre bienes inmuebles y vehículos que se transmitirán a la Absorbente, a resultas de la fusión, tales activos constan detallados en el **Anexo 13.1**. Asimismo, la Absorbida es titular de participaciones sociales de otras sociedades que también se transmitirán a la Absorbente, las cuales constan detalladas en el apartado 13.3 a) de este Proyecto.

#### 13.2 Información sobre la valoración del patrimonio

De conformidad con lo establecido en el artículo 53.1 apartado 12 LME, tratándose la Operación a que se refiere el presente Proyecto de la absorción de una sociedad íntegramente participada, no es preciso la inclusión en el mismo de las menciones relativas a la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de Actibios que se transmite a Actibios 2.



### 13.3. Afectación a las filiales.

a) La Sociedad Absorbida ostenta de forma directa la titularidad del 100% de las participaciones de las siguientes sociedades, de forma que, como resultado de la fusión, al extinguirse esta sociedad, y ser absorbida por ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.U., ésta pasará a ser el socio único de estas citadas mercantiles:

- GSN FARMA LABS, S.L.U., domiciliada en Terrassa (Barcelona), calle del Llobregat número 28, con CIF número B10958932 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, actualmente al tomo 1000311168146, folio 15, sección 8, Hoja B-617912.

- ATENVIO LOGISTICA, S.L.U., con domicilio en 08850-Gavà (Barcelona), calle Coneixement, número 7-13, con CIF número B-88591490 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, actualmente al tomo 1000305313963, folio 1, sección 8, Hoja B-619591.

- ALDICASA, S.L.U., con domicilio en 08850-Gavà (Barcelona), calle Coneixement, número 7-13, con CIF número B-60773710 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, actualmente al tomo 47243, folio 81, sección 8, Hoja B-127261.

- y la propia Sociedad Absorbente, ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.U., que perderá su condición de sociedad unipersonal, porque sus socios pasarán a ser los actuales socios de la Absorbida: BINIMENTIA, S.L. y FEDERACIÓ FARMACÈUTICA, S.C.C.L., lo cual se efectuará entregando a cada uno un número de participaciones de la Absorbente que represente el mismo porcentaje de capital en ésta que el que cada socio ostentaba en la Absorbida, es decir el 29,40% BINIMENTIA, S.L. y el 70,60% FEDERACIÓ FARMACÈUTICA, SCCL., tal como se ha expuesto anteriormente.

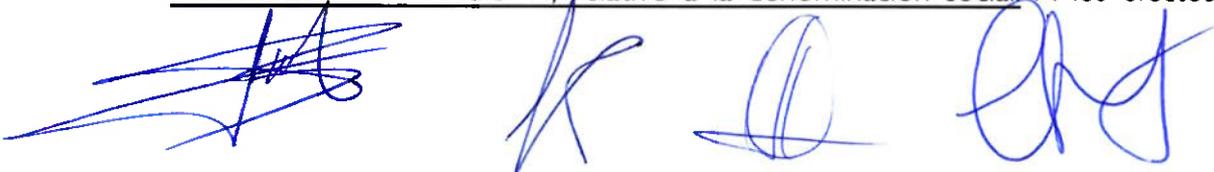
b) La Sociedad Absorbente ostenta de forma directa la titularidad del 100% de las participaciones de la siguiente sociedad, para la cual la fusión no tendrá ningún efecto:

LABORATORIOS VANGUARD, S.L.U., domiciliada en Gavà (Barcelona), Calle Coneixement, número 7-13, con CIF número B-63931141. Se hace constar que, a la fecha de este Proyecto, la escritura en la que se formalizó el traslado de domicilio social de esta Sociedad al actual (escritura otorgada por la Notario de Gavà Sra. Ana Díez Arranz en fecha 3 de junio de 2024, protocolo 998) está en trámite de inscripción en el Registro Mercantil.

### 14. ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE

Como consecuencia de la fusión, se prevé que la Sociedad Absorbente, Actibios 2., experimente las siguientes modificaciones estatutarias:

Modificación del Artículo 1º, relativo a la denominación social: A los efectos de lo



dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se procederá al cambio de denominación de la mercantil Absorbente, la cual como consecuencia de la fusión, adoptará el nombre de la absorbida y pasará a denominarse ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L. (que perderá su unipersonalidad, tal como se ha indicado en el apartado anterior).

En consecuencia, se procederá a dar nueva redacción al Artículo 1º de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente., que quedará redactado como sigue:

*“Artículo 1º.- La sociedad se denomina "ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L." y se registrá por las reglas contenidas en los presentes Estatutos y, en todo lo no dispuesto, por las disposiciones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y por las demás normas aplicables de carácter general”.*

Se hace constar expresamente a los efectos de lo establecido en el artículo 40 de la LME que, a excepción del cambio de denominación social, no se produce ninguna otra modificación en los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente como consecuencia de la Fusión, manteniéndose, por tanto, éstos en los mismos términos en los que constan inscritos en el Registro Mercantil.

## 15. POSIBLES CONSECUENCIAS SOBRE EL IMPACTO DE GÉNERO EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN E INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA.

### 15.1 Eventual impacto de género en el órgano de administración

No está previsto que, con ocasión de la Fusión, se produzca ningún cambio en la estructura del órgano de administración de las Sociedad Absorbente desde el punto de vista de su distribución por géneros.

### 15.2 Incidencia de la Fusión en la responsabilidad social de la empresa

No se prevé que la Fusión vaya a tener implicaciones sobre la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad Absorbente.

## 16. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.92 de la LME se acompaña al presente Proyecto acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social tanto la Sociedad Absorbente como la Sociedad Absorbida, mediante certificados válidos emitidos por órgano competente. Son los Anexos 16.1 (Sociedad Absorbente) y 16.2 (Sociedad Absorbida).

## 17. RÉGIMEN FISCAL

La Operación proyectada se acogerá al Régimen de fusiones escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio fiscal regulado en el Capítulo VII del

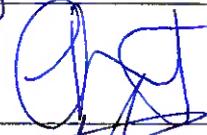
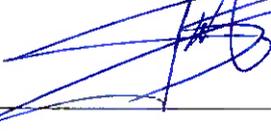


Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y a tal efecto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 89 de la citada Ley se efectuará una comunicación a la Administración Tributaria, en el plazo oportuno.

\* \* \*

De conformidad con lo previsto en la LME, los consejeros miembros de los Consejos de Administración de Actibios Distribuciones, S.L. y Actibios Distribuciones 2, S.L.U., que son los mismos en ambas sociedades y cuyos nombres se hacen constar a continuación, suscriben y refrendan con su firma este Proyecto.

En Gavá, a 31 octubre de 2024.

Consejero	Cargo	Firma
Sr. Xavier Casas Sánchez	Presidente	
Sr. Francesc Bellavista Jonch	Vocal	
Sr. David Pardo Polo	Vocal	
Sr. Francisco Javier de Isidro Redondo	Vocal	

ANEXO 12.1.- BALANCE DE FUSIÓN E INFORME DE AUDITORÍA DE ACTIVOS

ACTIBIOS DISTRIBUCIONES, S.L.

Balance y notas explicativas a  
31 de agosto de 2024  
junto con el informe de auditoría  
de Balance emitido  
por un auditor independiente

ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

## INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de Actibios Distribucions, S.L.

### Opinión con salvedades

Hemos auditado el Balance de Actibios Distribucions, S.L. (la Sociedad) a 31 de agosto de 2024, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el Balance").

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, el Balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de agosto de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a que el encargo de auditoría del Balance fue realizado con posterioridad al cierre del 31 de agosto de 2024, no pudimos asistir al recuento físico del inventario de existencias efectuado por la sociedad al 31 de agosto de 2024, ni hemos podido obtener evidencia mediante otros procedimientos alternativos de auditoría, de dicho epígrafe del balance adjunto por importe de 2.358.995,99 euros, ni del posible efecto en el patrimonio neto, ni del posible efecto, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias por la variación de existencias.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría del Balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría del Balance del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del Balance en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se tengan que comunicar en nuestro informe.

### Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con el Balance

El Consejo de Administración es el responsable de formular el Balance adjunto, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un Balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del Balance, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Balance o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance, incluida la información revelada, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.  
(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)

Ramón Riera Creus  
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 31 de octubre de 2024



VIR AUDIT S.L.P.

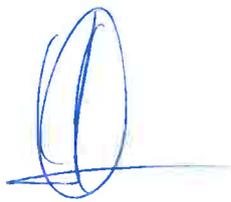
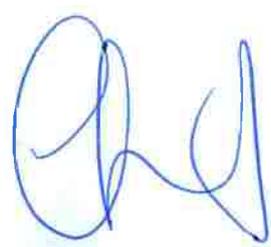
2024 Núm. 20/24/18661

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L.**

**BALANCE Y NOTAS EXPLICATIVAS AL 31 DE AGOSTO DE 2024**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, sharp strokes.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, circular loop followed by a horizontal line.A handwritten signature in blue ink, starting with a large circular loop and followed by several curved strokes.

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L.**  
**BALANCES AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 (Expresados en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.08.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.331.858,42</b>	<b>5.984.317,11</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 4</b>	<b>1.395.236,87</b>	<b>1.157.758,31</b>
Concesiones		10.589,51	10.804,44
Aplicaciones informáticas		197.867,61	19.684,31
Otro inmovilizado intangible		1.186.779,75	1.127.269,56
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1.908.627,44</b>	<b>3.921.921,16</b>
Terrenos y construcciones		1.249.422,86	3.086.823,82
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		561.388,58	835.097,34
Inmovilizado en curso y anticipos		97.816,00	-
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>246.360,00</b>	<b>241.096,00</b>
Instrumentos de patrimonio	<b>Nota 9</b>	246.360,00	241.096,00
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>3.760,42</b>	<b>3.760,42</b>
Otros activos financieros	<b>Nota 6.1</b>	3.760,42	3.760,42
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 13</b>	<b>777.873,69</b>	<b>659.781,22</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.983.597,89</b>	<b>17.336.937,10</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>Nota 16</b>	<b>1.800.931,25</b>	<b>-</b>
<b>Existencias</b>	<b>Nota 12</b>	<b>2.358.995,99</b>	<b>3.561.254,76</b>
Comerciales		2.358.995,99	3.561.254,76
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>5.935.681,00</b>	<b>10.507.622,34</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>Nota 6.1</b>	1.689.294,86	3.295.067,64
Clientes empresas del grupo y asociadas	<b>Nota 6.1</b>	4.013.107,88	7.009.379,86
Deudores varios	<b>Nota 6.1</b>	1.114,95	4.834,95
Personal	<b>Nota 6.1</b>	183,04	-
Activos por impuesto corriente	<b>Nota 13</b>	47.611,62	47.534,11
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 13</b>	184.368,65	150.805,78
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>1.392.352,47</b>	<b>1.402.571,61</b>
Créditos a empresas	<b>Nota 18</b>	1.045.000,00	1.045.000,00
Otros activos financieros	<b>Nota 18</b>	347.352,47	357.571,61
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>4.424,65</b>	<b>514.657,93</b>
Otros instrumentos de patrimonio	<b>Nota 6.1</b>	3.882,00	3.882,00
Créditos a empresas	<b>Nota 6.1</b>	542,65	6.541,34
Otros activos financieros	<b>Nota 6.1</b>	-	504.234,59
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>Nota 7</b>	<b>581.212,53</b>	<b>1.350.830,46</b>
Tesorería		581.212,53	1.350.830,46
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.315.456,31</b>	<b>23.321.254,21</b>

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L.**  
**BALANCES AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 (Expresados en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas en la memoria</b>	<b>31.08.2024</b>	<b>31.12.2023 (Reexpresado)</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.148.939,21</b>	<b>1.377.247,21</b>
Fondos propios		1.148.939,21	1.377.247,21
Capital	Nota 11.1	345.173,27	345.173,27
Capital escriturado		345.173,27	345.173,27
Prima de emisión		894.676,23	894.676,23
Reservas	Nota 11.2	1.960.922,11	1.960.922,11
Legal y estatutarias		61.303,23	61.303,23
Otras Reservas		1.899.618,88	1.899.618,88
Resultados de ejercicios anteriores (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(1.823.524,40) (1.823.524,40)	(135.737,52) (135.737,52)
Resultado del ejercicio		(228.308,00)	(1.687.786,88)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.381,06</b>	<b>96.482,72</b>
Provisiones a largo plazo		-	63.149,02
Otras provisiones		-	63.149,02
Deudas a largo plazo		-	33.333,72
Deudas con entidades de crédito	Nota 8.1	-	33.333,72
Pasivos por impuesto diferido	Nota 13	10.381,06	(0,02)
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>15.156.136,04</b>	<b>21.847.524,28</b>
Provisiones a corto plazo	Nota 14	-	928.509,13
Deudas a corto plazo		612.887,18	1.755.535,46
Deudas con entidades de crédito	Nota 8.1	99.950,75	1.641.072,57
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 8.1	19.712,14	113.401,86
Otros pasivos financieros	Nota 8.1	493.224,29	1.061,03
Deudas empresas grupo y asociadas corto plazo	Notas 8.1 y 18.1	3.036.334,52	1.504.142,22
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.506.914,34	17.659.337,47
Proveedores	Nota 8.1	9.514.942,55	10.421.325,42
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Notas 8.1 y 18.1	146.210,85	3.327.628,87
Acreedores varios	Nota 8.1	1.651.850,04	3.547.029,08
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 8.1	181.069,63	205.947,69
Pasivo por impuesto corriente	Nota 13	46.461,94	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	(33.619,67)	157.406,41
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>16.315.456,31</b>	<b>23.321.254,21</b>

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresados en euros)

	Notas en la memoria	31.08.2024	31.12.2023 (Reexpresado)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(228.308,00)</b>	<b>(1.687.786,88)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(228.308,00)</b>	<b>(1.687.786,88)</b>

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONES, S.L.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 (Expresados en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>SALDO, FINAL 31.03.2023</b>	<b>345.173,27</b>	<b>894.676,23</b>	<b>1.960.922,11</b>	<b>(200.255,37)</b>	<b>64.517,85</b>	<b>3.065.034,09</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.624.637,86)	(1.624.637,86)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	64.517,85	(64.517,85)	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	64.517,85	(64.517,85)	-
<b>SALDO, FINAL 31.12.2023</b>	<b>345.173,27</b>	<b>894.676,23</b>	<b>1.960.922,11</b>	<b>(135.737,52)</b>	<b>(1.624.637,86)</b>	<b>1.440.396,23</b>
Ajustes por errores 2023 (Nota 2 i))	-	-	-	-	(63.149,02)	(63.149,02)
<b>SALDO AJUSTADO 01.01.2024</b>	<b>345.173,27</b>	<b>894.676,23</b>	<b>1.960.922,11</b>	<b>(135.737,52)</b>	<b>(1.687.786,88)</b>	<b>1.377.247,21</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(228.308,00)	(228.308,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(1.687.786,88)	1.687.786,88	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(1.687.786,88)	1.687.786,88	-
<b>SALDO, FINAL 31.08.02024</b>	<b>345.173,27</b>	<b>894.676,23</b>	<b>1.960.922,11</b>	<b>(1.823.524,40)</b>	<b>(228.308,00)</b>	<b>1.148.939,21</b>

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L.**

**NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE A 31 DE AGOSTO DE 2024**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**a) Constitución y domicilio social**

**Actibios Distributions, S.L** (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Barcelona, el 30 de junio de 1988. Su domicilio actual se encuentra en Calle Coneixement 7 13, Gavà.

**b) Actividad**

Su actividad consiste en la preparación, envasado, acondicionamiento, presentación, adquisición y posterior distribución, explotación, comercialización, importación, exportación, promoción, publicidad, compra, venta, representaciones y gestiones de toda clase de medicamentos, especialidades farmacéuticas, productos sanitarios, artículos de uso medicinal, productos biológicos de origen humano y animal, productos de parafarmacia, productos de dietética, productos de cosmética, productos homeopáticos, complementos alimentarios y todos aquellos que tengan relación con la oficina de farmacia y demás canales autorizados, así como instalaciones, servicios, artículos, equipos y accesorios derivados de los anteriores, así como cualquier otra actividad relacionada con su objeto social.

Las anteriores actividades se desarrollarán con especial orientación a la oficina de farmacia. Todo ello en el bien entendido que ninguna de las actividades antes mencionadas supone dispensación de medicamentos por ser esta actividad legalmente reservada a las oficinas de farmacia, así como a otros servicios de dispensación según prescribe la Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por esta Sociedad de modo indirecto, total o parcialmente mediante la participación en otras sociedades de objetos idénticos, análogos o no incompatibles con el objeto social de la Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personal que ostente la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplidos los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad, así como las actividades reservadas a los laboratorios farmacéuticos y todas aquellas que sean incompatibles con la titularidad de oficinas de farmacia.

Con fecha 21 de noviembre de 2023 y tras acuerdo mediante acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad, se acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social sustituyendo a la actual que era el 31 de marzo de cada año por el 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, el ejercicio social se iniciará con fecha 1 de enero de cada año y se cerrará el 31 de diciembre del año siguiente. Excepcionalmente, el ejercicio social a 31 de diciembre de 2023 tendrá una duración de nueve meses, al haberse iniciado con fecha 1 de abril de 2023 y finalizar el 31 de diciembre de 2023.

**b) Régimen legal**

La Sociedad se rige por sus Estatutos Sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE****a) Imagen fiel**

El balance a 31 de agosto de 2024 ha sido obtenido a partir de los registros contables de la Sociedad y se ha preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

**b) Principios contables aplicados**

El balance se ha preparado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

**c) Moneda de presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, el balance y sus notas explicativas se presentan expresadas en euros.

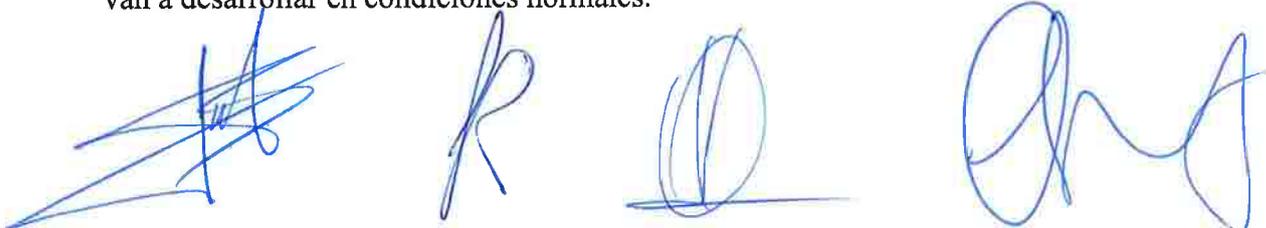
**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en el balance y notas explicativas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En el balance se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en el mismo, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes, a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, al cálculo de valores razonables y valores de mercado y a la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de preparación del balance, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlo en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva.

**e) Principio de empresa en funcionamiento**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Por este motivo el balance al 31 de agosto de 2024 se ha preparado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, que implica que las operaciones futuras de la Sociedad se van a desarrollar en condiciones normales.



**f) Comparación de la información**

El balance a 31 de agosto de 2024 se presenta de forma comparada con el balance correspondiente al ejercicio anterior, a excepción de lo mencionado en el apartado

**g) Elementos recogidos en diferentes partidas**

No existen elementos patrimoniales de naturaleza similar registrados en diferentes partidas del balance de situación.

**h) Cambios en criterios contables**

A 31 de agosto de 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**i) Corrección de errores**

El balance adjunto incluye ajustes realizados como consecuencia de la resolución del procedimiento de comprobación limitada del IVA por la Agencia Tributaria del ejercicio 2022 que ha resultado en una liquidación por importe de 63.149,02 euros.

El importe de la corrección para cada una de las partidas afectadas es el siguiente:

	Euros	
	Resultado del ejercicio 2023	Pasivo 2023
Ajuste por IVA	63.149,02	-
Provisión por impuestos	-	(63.149,02)

**NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración del balance a 31 de agosto de 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El inmovilizado intangible, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no se puede estimar de manera fiable, se amortizan en un plazo de 10 años de forma lineal.

**Aplicaciones informáticas**

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo por la propia empresa de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, y se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

**Concesiones administrativas**

Las concesiones administrativas figuran en el activo valoradas por el importe total de los desembolsos efectuados para su obtención. Éstas son de vida útil definida y su coste se imputa a resultados, a través de su amortización, durante el período concesional, utilizando para ello un método lineal de amortización.

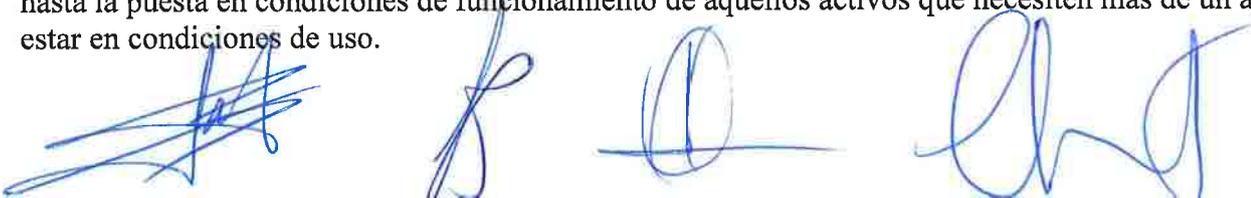
**Otros inmovilizados intangibles**

Dentro del epígrafe de Otro inmovilizado intangible se incluye el importe de las carteras de clientes adquiridas a terceros y registradas por su coste de adquisición y, en su caso, son objeto de corrección valorativa por deterioro. Se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El precio de adquisición o coste de producción incluye, en su caso, los gastos financieros correspondientes a financiación externa devengados durante el período de construcción o fabricación hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.



Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Construcciones	3 - 6	33,33 - 16,67
Instalaciones técnicas	10 - 12	10 - 8,33
Maquinaria	10 - 12	10 - 8,33
Utilillaje	25	4
Mobiliario	6 - 10	16,67 - 10
Equipos informáticos	15 - 25	6,67 - 4
Elementos de transporte	16	6,25
Otro inmovilizado material	15	6,67

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**c) Arrendamientos**

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, la Sociedad registra un activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

#### **d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

##### **Activos y pasivos financieros a coste amortizado**

###### Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

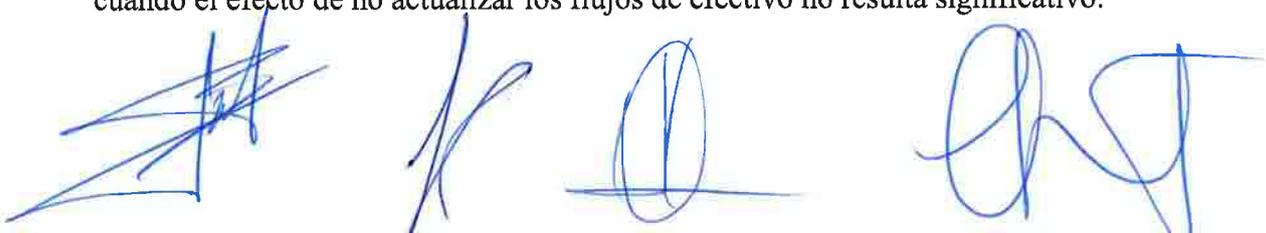
###### Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir o pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.



Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

#### **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

En esta categoría se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar. Son activos originados o adquiridos generalmente con el propósito de venderlos en el corto plazo, que forman parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo o se trata de instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Se incluyen también el resto de activos financieros salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

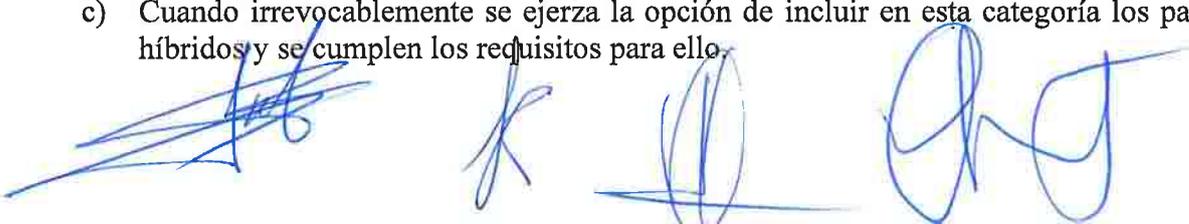
Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse a coste, y que la empresa ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial, los cambios posteriores en el valor razonable se imputan directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, se incluye también aquellos activos financieros designados como pertenecientes a esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial, si con ello se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia de valoración o asimetría contable que de otro modo se generaría por la valoración de dichos activos sobre bases diferentes.

#### **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar, es decir, se emiten o asumen principalmente con el propósito de readquirirlos en el corto plazo, sean una obligación en corto para un vendedor a entregar activos financieros que le han sido prestados, formen parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o sean instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la Sociedad para contabilizarlos en esta categoría, de forma irrevocable, si resulta en una información más relevante debido a que con ello se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, o debido a que un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitada al personal clave de la dirección.
- c) Cuando irrevocablemente se ejerza la opción de incluir en esta categoría los pasivos financieros híbridos y se cumplen los requisitos para ello.



Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, según se trate de un activo o pasivo. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### **Activos financieros a coste**

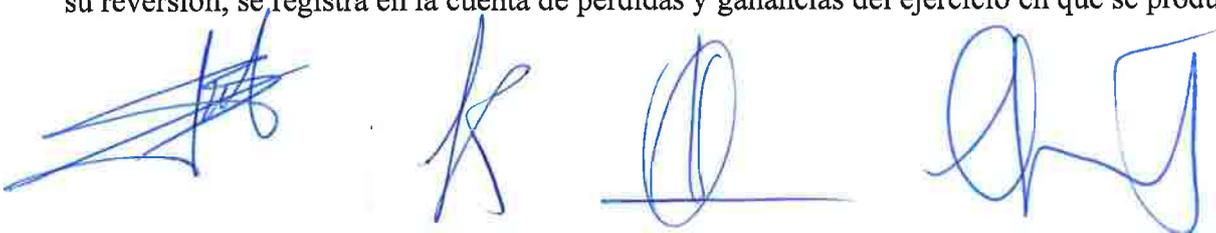
Se incluye en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, por tener un tipo de interés condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Otros activos financieros que inicialmente procedía clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no resulta posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En relación a los préstamos participativos, si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. La corrección de valor y, en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.



El método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se utiliza en aquellos casos en que sirve para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por una participada se ha realizado atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **Baja de pasivos financieros**

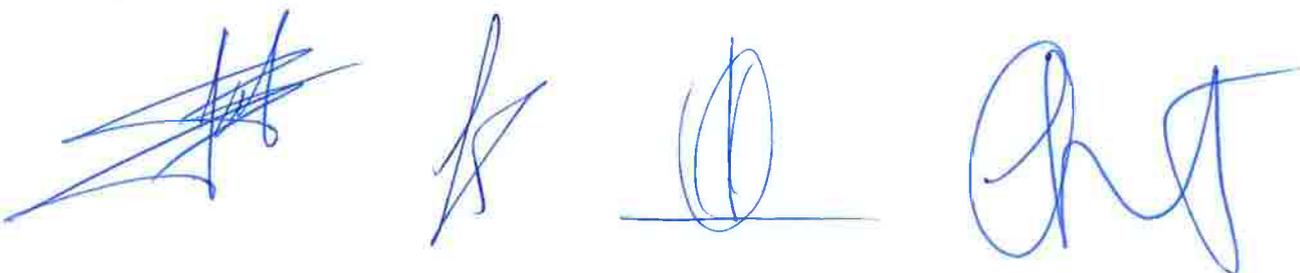
Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### **Fianzas entregadas**

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valorarán por el importe entregado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

### **e) Existencias**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método Precio Medio Ponderado.

Four blue ink signatures are visible at the bottom of the page, arranged horizontally. The first signature is a complex scribble. The second is a simple, stylized mark. The third is a circular scribble. The fourth is a more legible, cursive signature.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determina su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **f) Clasificación de saldos por vencimientos**

La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de las sociedades. Se considera no corriente cuando es superior a doce meses contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

#### **g) Transacciones en moneda extranjera**

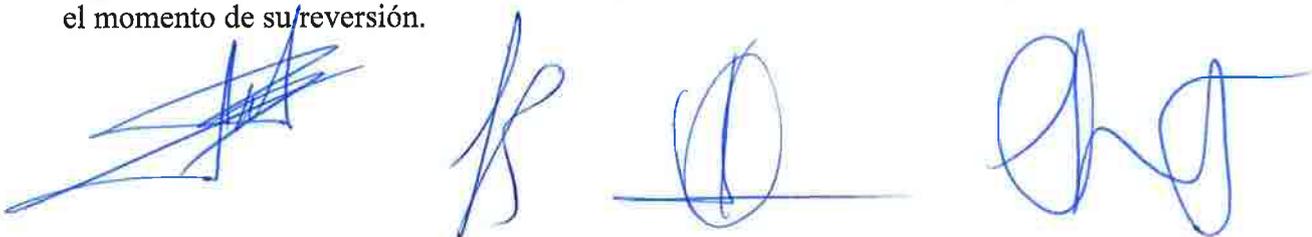
Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.



Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio neto, según corresponda.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. A su vez, los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Siempre que se cumpla dicha condición se reconoce un activo por impuesto diferido:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores a las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **i) Ingresos y gastos**

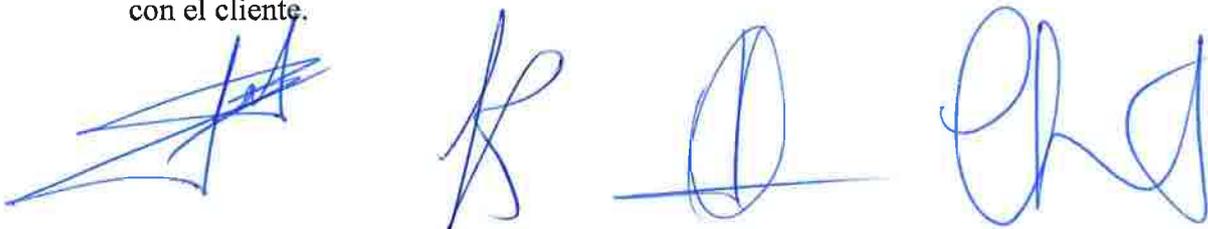
Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y/o por prestación de servicios se reconocen únicamente cuando (o a medida que) la Sociedad transfiere al cliente el control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes e incluye la capacidad para impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios. Para cada obligación a cumplir que se haya identificado, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios al cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato al que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometidos con el cliente.



- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato o, en su caso, una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (o a medida que) la Sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio, cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene su control, de forma que el importe del ingreso será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Cuando las obligaciones contractuales se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabiliza como existencias. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

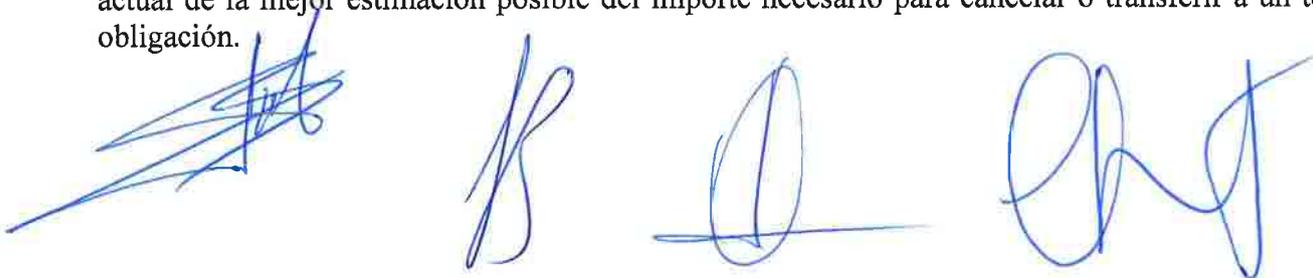
- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha aceptado el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo, independientemente de que la Sociedad pueda conservar el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales y cuando se dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance. La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha. Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la Sociedad la desarrolla.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente y ostenta un derecho exigible al cobro por la actividad que se ha completado hasta la fecha.

#### **j) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.



Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

**k) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**l) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se clasifican en este apartado aquellos activos no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre que, además, se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo está disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata; y
- b) Su venta es altamente probable.

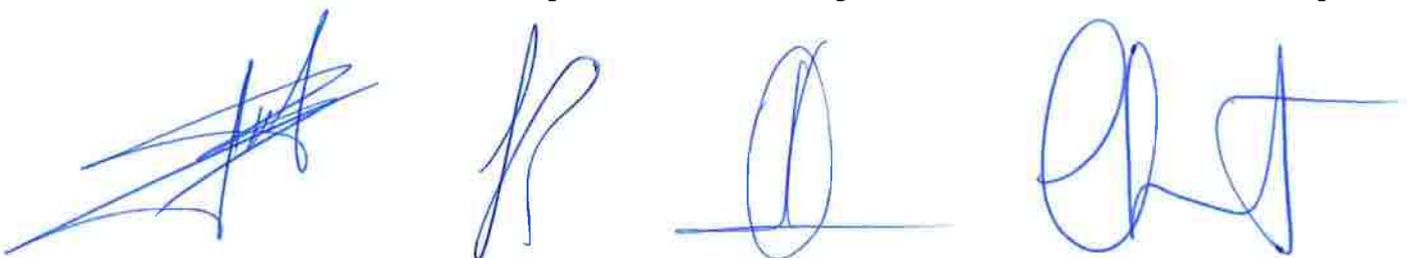
Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran, en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determina el deterioro del valor en ese momento y se registra, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se encuentra clasificado como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza, dotándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasifica en la partida del balance que corresponde a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que procede la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando procede registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

Four blue ink signatures are visible at the bottom of the page, arranged horizontally. The first signature is on the left, followed by three more signatures towards the right. They appear to be handwritten in blue ink.

**NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/08/2024
<b>Coste:</b>				
Concesiones administrativas	16.300,00	-	-	16.300,00
Aplicaciones informáticas	167.368,39	183.746,45	-	351.114,84
Otro inmovilizado intangible	842.000,00	-	-	842.000,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	576.280,52	115.028,90	-	691.309,42
	<b>1.601.948,91</b>	<b>298.775,35</b>	-	<b>1.900.724,26</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Concesiones administrativas	(5.495,56)	(214,93)	-	(5.710,49)
Aplicaciones informáticas	(147.684,08)	(5.563,14)	(0,01)	(153.247,23)
Otro inmovilizado intangible	(291.010,96)	(55.518,71)	-	(346.529,67)
	<b>(444.190,60)</b>	<b>(61.296,78)</b>	<b>(0,01)</b>	<b>(505.487,39)</b>
<b>Inmovilizado intangible, neto</b>	<b>1.157.758,31</b>	<b>237.478,57</b>	<b>(0,01)</b>	<b>1.395.236,87</b>

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	31/03/2023	Altas	Traspasos	31/12/2023
<b>Coste:</b>				
Concesiones administrativas	16.300,00	-	-	16.300,00
Aplicaciones informáticas	154.736,87	12.631,52	-	167.368,39
Otro inmovilizado intangible	842.000,00	-	-	842.000,00
Inmovilizado en curso	-	576.280,52	-	576.280,52
	<b>1.013.036,87</b>	<b>588.912,04</b>	-	<b>1.601.948,91</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Concesiones administrativas	(5.543,19)	47,63	-	(5.495,56)
Aplicaciones informáticas	(141.639,27)	(6.044,79)	(0,02)	(147.684,08)
Otro inmovilizado intangible	(232.380,91)	(58.630,05)	-	(291.010,96)
	<b>(379.563,37)</b>	<b>(64.627,21)</b>	<b>(0,02)</b>	<b>(444.190,60)</b>
<b>Inmovilizado intangible, neto</b>	<b>633.473,50</b>	<b>524.284,83</b>	<b>(0,02)</b>	<b>1.157.758,31</b>

**Elementos totalmente amortizados y en uso**

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/08/2024	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	139.937,05	139.937,05

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento del inmovilizado material a 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Trasposos	31/08/2024
<b>Coste:</b>				
Terrenos y bienes naturales	491.700,00	-	(392.700,00)	99.000,00
Construcciones	4.632.955,00	-	(3.137.300,72)	1.495.654,28
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.273.269,60	-	(305.498,03)	1.967.771,57
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	550.438,21	-	(288.995,74)	261.442,47
Equipos proceso de información	222.143,46	3.189,45	-	225.332,91
Elementos de transporte	407.251,45	-	-	407.251,45
Otro inmovilizado material	7.338,62	-	-	7.338,62
Anticipos e inmovilizado en curso	-	97.816,00	-	97.816,00
	<b>8.585.096,34</b>	<b>101.005,45</b>	<b>(4.124.494,49)</b>	<b>4.561.607,30</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(2.037.831,18)	(127.688,05)	1.820.287,81	(345.231,42)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.761.726,93)	(93.679,28)	252.199,97	(1.603.206,24)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(395.767,65)	(35.258,30)	251.075,47	(179.950,48)
Equipos proceso de información	(188.211,68)	(15.602,18)	-	(203.813,86)
Elementos de transporte	(272.207,52)	(41.231,72)	-	(313.439,24)
Otro inmovilizado material	(7.430,22)	91,60	-	(7.338,62)
	<b>(4.663.175,18)</b>	<b>(313.367,93)</b>	<b>2.323.563,25</b>	<b>(2.652.979,86)</b>
<b>Inmovilizado material, neto</b>	<b>3.921.921,16</b>	<b>(212.362,48)</b>	<b>(1.800.931,24)</b>	<b>1.908.627,44</b>

En el mes de mayo de 2024 la Sociedad ha firmado un contrato de arras para la compraventa de uno de los inmuebles que dispone la Sociedad, motivo por el que a 31 de agosto de 2024 el valor neto contable de los bienes sujetos a dicha compraventa ha sido clasificados como “Activos mantenidos para la venta” (ver Nota 16). En el mes de Octubre de 2024 se ha escriturado dicho contrato de compraventa.

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	31/03/2023	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2023
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	491.700,00	-	-	-	491.700,00
Construcciones	4.632.955,00	-	-	-	4.632.955,00
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.273.269,60	-	-	-	2.273.269,60
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	550.438,21	-	-	-	550.438,21
Equipos proceso de información	224.345,95	851,00	(3.053,49)	-	222.143,46
Elementos de transporte	407.251,45	-	-	-	407.251,45
Otro inmovilizado material	7.338,62	-	-	-	7.338,62
	<b>8.587.298,83</b>	<b>851,00</b>	<b>(3.053,49)</b>	-	<b>8.585.096,34</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(1.896.584,26)	(141.246,94)	-	0,02	(2.037.831,18)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.637.759,59)	(123.967,34)	-	-	(1.761.726,93)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(355.327,76)	(40.439,89)	-	-	(395.767,65)
Equipos proceso de información	(170.619,58)	(20.645,59)	3.053,49	-	(188.211,68)
Elementos de transporte	(241.922,66)	(30.284,86)	-	-	(272.207,52)
Otro inmovilizado material	(7.338,62)	(91,60)	-	-	(7.430,22)
	<b>(4.309.552,47)</b>	<b>(356.676,22)</b>	<b>3.053,49</b>	<b>0,02</b>	<b>(4.663.175,18)</b>
<b>Inmovilizado material, neto</b>	<b>4.277.746,36</b>	<b>(355.825,22)</b>	-	<b>0,02</b>	<b>3.921.921,16</b>

**Elementos totalmente amortizados y en uso**

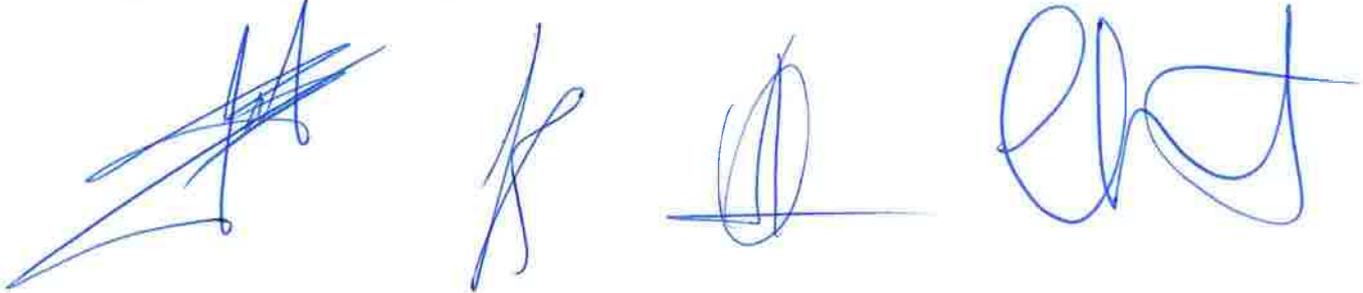
El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/08/2024	31/12/2023
Instalaciones técnicas	-	158.015,38
Maquinaria	909.082,87	574.082,87
Utillaje	-	17.546,00
Mobiliario	-	6.695,30
Equipos proceso de información	143.972,13	131.032,62
Elementos de transporte	16.425,00	16.425,00
Otro inmovilizado material	7.430,22	7.338,62
	<b>1.076.910,22</b>	<b>911.135,79</b>

**Otra información**

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.



**NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS**

**Activos financieros no corrientes**

El detalle de activos financieros no corrientes, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se muestran en la Nota 9, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/08/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 6.1)	3.760,42	760,42

**Activos financieros corrientes**

El detalle de activos financieros corrientes, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se muestran en la Nota 9, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/08/2024	31/12/2023	31/08/2024	31/12/2023	31/08/2024	31/12/2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	3.882,00	3.882,00	-	-	3.882,00	3.882,00
- Cartera de negociación	3.882,00	3.882,00	-	-	3.882,00	3.882,00
Activos financieros a coste amortizado (Nota 6.1)	-	-	7.006.595,85	12.222.629,99	7.006.595,85	12.222.629,99
<b>Total</b>	<b>3.882,00</b>	<b>3.882,00</b>	<b>7.006.595,85</b>	<b>12.222.629,99</b>	<b>7.006.595,85</b>	<b>12.226.511,99</b>

**6.1) Activos financieros a coste amortizado**

La composición de este epígrafe a 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Saldo a 31/08/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>				
Clientes empresas del grupo (Nota 18)	-	4.013.107,88	-	7.009.379,86
Clientes terceros	-	1.689.294,86	-	3.295.067,64
Deudores terceros	-	1.114,95	-	4.834,95
<b>Total créditos por operaciones comerciales</b>	<b>-</b>	<b>5.703.517,69</b>	<b>-</b>	<b>10.309.282,45</b>
<b>Créditos por operaciones no comerciales</b>				
A empresas del grupo (Nota 18)	-	1.045.000,00	-	1.045.000,00
A otras partes vinculadas (Nota 18)	-	542,65	-	6.541,34
Al personal	-	183,04	-	-
Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 18)	-	257.352,47	-	357.571,61
Cuenta corriente con partes vinculadas (Nota 18)	-	-	-	504.234,59
Fianzas y depósitos	3.760,42	-	3.760,42	-
<b>Total créditos por operaciones no comerciales</b>	<b>3.760,42</b>	<b>1.303.078,16</b>	<b>3.760,42</b>	<b>1.913.347,54</b>
<b>Total</b>	<b>3.760,42</b>	<b>7.006.595,85</b>	<b>3.760,42</b>	<b>12.222.629,99</b>

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, correspondientes al ejercicio actual, son los siguientes:

Deterioros	Saldo a 31/12/2023	Corrección valorativa por deterioro	Saldo a 31/08/2024
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>			
Cientes	(345.924,40)	(119.716,04)	(465.640,44)

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, correspondientes al ejercicio anterior, son los siguientes:

Deterioros	Saldo a 31/03/2023	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Saldo a 31/12/2023
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>				
Cientes	(358.661,41)	(70.000,00)	82.737,01	(345.924,40)

**6.2) Otra información relativa a activos financieros**

**a) Clasificación por vencimientos**

A 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año, a excepción de un importe de 3.760,42 euros correspondiente a Otros activos financieros que tiene vencimiento en el ejercicio 2025.

**NOTA 7. EFECTIVO Y OTROS LIQUIDOS EQUIVALENTES**

El detalle de dichos activos a 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Saldo a 31/08/2024	Saldo a 31/12/2023
Cuentas corrientes	577.612,96	1.350.170,72
Caja	3.599,57	659,74
<b>Total</b>	<b>581.212,53</b>	<b>1.350.830,46</b>

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses a un plazo inferior. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes se encuentran remunerados a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

**NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS**

**Pasivos financieros no corrientes**

El detalle de pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito	
	31/08/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	-	33.333,72

**Pasivos financieros corrientes**

El detalle de pasivos financieros corrientes es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	31/08/2024	31/12/2023	31/08/2024	31/12/2023	31/08/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	119.662,89	1.754.474,43	15.023.630,88	19.007.134,31	15.143.293,77	20.761.608,74

**8.1) Pasivos financieros a coste amortizado**

Su detalle a 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/08/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Por operaciones comerciales:</b>				
Proveedores	-	9.514.942,55	-	10.421.325,42
Proveedores partes vinculadas (Nota 18)	-	146.210,85	-	3.327.628,87
Acreedores	-	1.262.300,01	-	1.902.381,99
Acreedores partes vinculadas (Nota 18)	-	389.550,03	-	1.644.647,09
<b>Total saldos por operaciones comerciales</b>	-	<b>11.313.003,44</b>	-	<b>17.295.983,37</b>
<b>Por operaciones no comerciales:</b>				
Deudas con entidades de crédito	-	119.662,89	33.333,72	1.754.474,43
Deuda financiera con partes vinculadas (Nota 18)	-	3.036.334,52	-	1.504.142,22
Otras deudas	-	(6.775,71)	-	1.061,03
Personal	-	181.069,63	-	205.947,69
Fianzas recibidas	-	500.000,00	-	-
<b>Total saldos por operaciones no comerciales</b>	-	<b>3.830.290,33</b>	<b>33.333,72</b>	<b>3.465.625,37</b>
<b>Total débitos y partidas a pagar</b>	-	<b>15.143.293,77</b>	<b>33.333,72</b>	<b>20.761.608,74</b>

**Deudas con entidades de crédito**

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de agosto de 2024 se indica a continuación, en euros:

	A corto plazo	A largo plazo	Total
Préstamos	99.950,76	-	99.950,76
Pólizas de crédito	(0,01)	-	(0,01)
Deudas por leasings	19.712,14	-	19.712,14
<b>Total</b>	<b>119.662,89</b>		<b>119.662,89</b>

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

	A corto plazo	A largo plazo	Total
Préstamos	199.410,32	33.333,72	232.744,04
Pólizas de crédito	1.441.662,25	-	1.441.662,25
Deudas por leasings	113.401,86	-	113.401,86
<b>Total</b>	<b>1.754.474,43</b>	<b>33.333,72</b>	<b>1.787.808,15</b>

**8.2) Otra información relativa a pasivos financieros**

**a) Clasificación por vencimientos**

Al 31 de agosto de 2024, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Vencimiento años						Total
	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026	31/12/2027	31/12/2028	> 5 años	
<b>Deudas financieras:</b>	<b>1.755.535,46</b>	<b>33.333,72</b>	-	-	-	-	<b>1.788.869,18</b>
Deudas con entidades de crédito	1.641.072,57	33.333,72	-	-	-	-	1.674.406,29
Arrendamiento financiero	113.401,86	-	-	-	-	-	113.401,86
Otros pasivos financieros	1.061,03	-	-	-	-	-	1.061,03
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>1.504.142,22</b>	-	-	-	-	-	<b>1.504.142,22</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	<b>17.501.931,06</b>	-	-	-	-	-	<b>17.501.931,06</b>
Proveedores	10.421.325,42	-	-	-	-	-	10.421.325,42
Empresas del grupo y asociadas	4.924.968,07	-	-	-	-	-	4.924.968,07
Acreeedores varios	1.949.689,88	-	-	-	-	-	1.949.689,88
Personal	205.947,69	-	-	-	-	-	205.947,69
<b>Total</b>	<b>20.761.608,74</b>	<b>33.333,72</b>	-	-	-	-	<b>20.794.942,46</b>

**b) Incumplimiento de obligaciones contractuales**

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

**NOTA 9. EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS**

La composición y movimiento de las participaciones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas corresponden, en euros, a:

	31/03/2023	31/12/2023	Altas	31/08/2024
<b>Empresas del grupo</b>				
<b>Coste:</b>				
Aldicasa, S.L.	58.500,00	58.500,00	4.214,00	62.714,00
GSN Farma Labs, S.L. (anteriormente, Gestión de Suplementos Nutricionales, S.L.)	226.246,00	226.246,00	-	226.246,00
Atenvio Logística, S.L.	1.950,00	1.950,00	1.050,00	3.000,00
Actibios Distribucion 2, S.L.	12.900,00	12.900,00	-	12.900,00
	<b>299.596,00</b>	<b>299.596,00</b>	<b>5.624,00</b>	<b>304.860,00</b>
<b>Deterioros:</b>				
Aldicasa, S.L.	(58.500,00)	(58.500,00)	-	(58.500,00)
	<b>(58.500,00)</b>	<b>(58.500,00)</b>	<b>-</b>	<b>(58.500,00)</b>
<b>Valor neto:</b>				
Aldicasa, S.L.	-	-	4.214,00	4.214,00
GSN Farma Labs, S.L. (anteriormente, Gestión de Suplementos Nutricionales, S.L.)	226.246,00	226.246,00	-	226.246,00
Atenvio Logística, S.L.	1.950,00	1.950,00	1.050,00	3.000,00
Actibios Distribucion 2, S.L.	12.900,00	12.900,00	-	12.900,00
<b>Total empresas del grupo</b>	<b>241.096,00</b>	<b>241.096,00</b>	<b>5.624,00</b>	<b>246.360,00</b>
<b>Total E* del Grupo y Asociadas</b>	<b>241.096,00</b>	<b>241.096,00</b>	<b>5.624,00</b>	<b>246.360,00</b>

Un resumen de participaciones, del domicilio social y de las actividades desarrolladas por las sociedades participadas a 31 de agosto de 2024 es el que se muestra a continuación:

Sociedad	% Part. directa	Actividad
Aldicasa, S.L.	100,00	Comercio al por mayor de productos dietéticos y alimenticios en general
GSN Farma Labs, S.L. (anteriormente, Gestión de Suplementos Nutricionales, S.L.)	100,00	Fabricación y comercialización de suplementos nutricionales, plantas medicinales y productos farmacéuticos.
Atenvio Logistica, S.L.	100,00	La prestación de servicios de transporte por carretera y de logística de transporte por vía terrestre, marítima y aérea. la coordinación del transporte y almacenaje entre fabricantes, distribuidores y minoristas de mercancías
Actibios Distribucion 2, S.L.	100,00	Distribución de productos farmacéuticos y de parafarmacia, productos de cosmética y complementos alimentarios, la intermediación con los fabricantes y soporte a la gestión farmacéutica, así como actividades de preparación, envasado, acondicionamiento, presentación, distribución, explotación, comercialización, importación, exportación, promoción, publicidad, compra, venta, representaciones y gestiones de productos de cosmética y complementos alimentarios que se desarrollarán con especial orientación a la oficina de farmacia..

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

El resumen de los fondos propios, según los estados financieros, de las sociedades participadas es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de balance	Capital social	Reservas	Resultados neg. de ejerc. anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto
<b>Empresas del grupo:</b>						
Aldicasa, S.L. (*)	31/08/2024	12.040,00	107.732,16	(185.172,28)	16.759,13	(48.640,99)
GSN Farma Labs, S.L. (anteriormente, Gestión de Suplementos Nutricionales, S.L.) (*)	31/08/2024	3.000,00	227.000,00	(34.029,46)	(111.599,52)	84.371,02
Atenvio Logistica, S.L. (*)	31/08/2024	3.000,00	-	(13.056,03)	8.145,66	(1.910,37)
Actibios Distribucion 2, S.L.	31/08/2024	3.000,00	32.165,82	(37.867,33)	(13.068,30)	(15.769,81)

(\*) Sociedades no auditadas

## **NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

### **10.1) Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

La Sociedad dispone de una cartera de clientes con buena calidad crediticia. Asimismo, la Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo de crédito y utilizando coberturas cuando se considera necesario.

### **10.2) Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

En especial, podemos resumir los puntos en los que se presta mayor atención:

- Liquidez de activos monetarios: mantenimiento de suficiente efectivo y colocación de excedentes se realiza siempre a plazos muy cortos y con entidades financieras de elevado nivel crediticio.
- Diversificación y disponibilidad de fuentes de financiación: con distintas entidades financieras, así como diversificación en productos financieros y vencimientos.

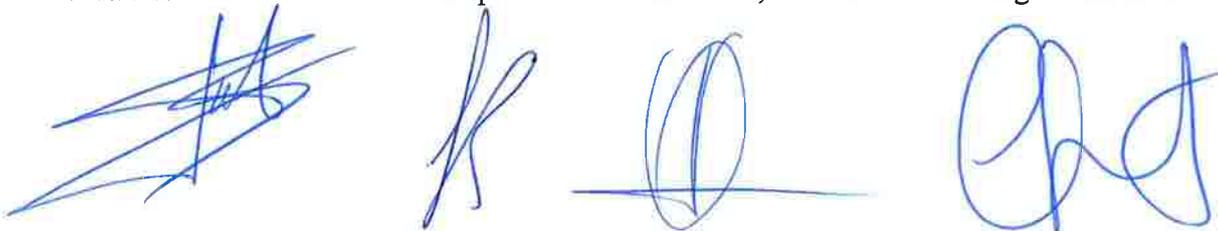
### **10.3) Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

La estrategia de la Sociedad en lo relativo a la gestión del riesgo de tipo de cambio se centra en la cobertura de riesgos sobre flujos de tesorería futuros por transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables.

El riesgo de tipo de cambio existente en ejecución de contratos en los que los cobros y/o pagos se producen en una moneda distinta de la funcional se intenta cubrir mediante derivados de tipo de cambio.

En estos casos, el riesgo a cubrir es la exposición a cambios en el valor de transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables de tal forma que exista sobre las mismas una evidencia razonable sobre el cumplimiento en el futuro, atribuible a un riesgo concreto.



**10.4) Riesgo de tipo de interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

La Sociedad está expuesta a los riesgos de variación en los tipos de interés. Dependiendo de las estimaciones de la dirección de la Sociedad pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Como la Sociedad no posee activos ni pasivos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

**NOTA 11. FONDOS PROPIOS**

**11.1) Capital Social**

Al 31 de agosto de 2024, así como al 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por 57.432 participaciones al portador de 6,01 euro nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 12 de diciembre de 2023 se acordó la venta por parte de Binimentia, S.L. de 17.574 participaciones sociales a Federació Farmacèutica, S.C.C.L., pasando a ostentar esta última el 70,59% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

Socio	31/08/2024		31/12/2023	
	Nº participaciones	% participaciones	Nº participaciones	% participaciones
Binimentia, S.L.	16.886	29,41	16.886	29,41
Federació Farmacèutica, S.C.C.L.	40.546	70,59	40.546	70,59

**11.2) Reservas**

El detalle de las reservas es el siguiente:

	31/08/2024	31/12/2023
Reserva legal	61.303,23	61.303,23
Reservas voluntarias	1.795.700,62	1.795.700,62
Reservas de capitalización	103.918,26	103.918,26
<b>Total</b>	<b>1.960.922,11</b>	<b>1.960.922,11</b>

**a) Reserva legal**

La Reserva legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de agosto de 2024, la reserva legal no estaba dotada en su totalidad.

**b) Reserva de capitalización**

La reserva de Capitalización se origina debido a que la sociedad se ha acogido a la reducción fiscal expuesta en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a una reducción de la base imponible del 10% del importe del incremento de sus fondos propios. En consecuencia, el importe del incremento de los fondos propios anteriormente mencionado se tiene que mantener durante un plazo de 5 años, desde el cierre del ejercicio al que corresponda la reducción, excepto en el caso de la existencia de pérdidas contables de la Sociedad. Adicionalmente, y de acuerdo con esta normativa fiscal, en caso de acogerse a dicha reducción fiscal, la Sociedad debe dotar una reserva de capitalización por el importe de la reducción, la cual tendrá que figurar en el balance de forma separada del resto de reservas y se mantendrá indisponible por un plazo de 5 años.

**NOTA 12. EXISTENCIAS**

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias ha sido el siguiente:

	31/08/2024	31/12/2023
Saldo inicial	46.494,11	46.494,11

Las correcciones valorativas se han registrado en aquellos casos en los que se ha considerado que el valor neto realizable era inferior a su precio de adquisición.

**Otra información**

No existen compromisos firmes de compra y venta ni contratos de futuro relativos a existencias.

No existen limitaciones significativas en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras análogas, ni circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, seguros o embargos. Además, dado que la Sociedad no posee existencias de ciclo productivo superior a un año, no se ha efectuado capitalización alguna de gastos financieros.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

	31/08/2024		31/12/2023	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
<b>No corriente:</b>				
Activos por impuestos diferidos	777.873,69	-	659.781,22	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	10.381,06	-	(0,02)
	<b>777.873,69</b>	<b>10.381,06</b>	<b>659.781,22</b>	<b>(0,02)</b>
<b>Corriente:</b>				
Impuesto sobre el valor añadido	184.368,65	(15.798,47)	150.805,78	-
Devolución de Impuestos	47.534,11	-	47.534,11	-
Ret. y pagos a cuenta del impuesto sociedades	77,51	-	-	-
Retenciones por IRPF	-	(445,33)	-	61.816,58
Impuesto sobre sociedades	-	46.461,94	-	-
Seguridad Social	-	(17.375,87)	-	95.589,83
	<b>231.980,27</b>	<b>12.842,27</b>	<b>198.339,89</b>	<b>157.406,41</b>

**Situación fiscal**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los asesores y la dirección de la Sociedad consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre el balance tomado en su conjunto.

Al 31 de agosto de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta desde el ejercicio 2020 hasta el ejercicio 2023.

**Impuesto sobre beneficios**

A 31 de agosto de 2024 la Sociedad tributa por impuesto de sociedades en régimen de tributación consolidada. El grupo fiscal consolidado incluye a la Sociedad como sociedad Dominante, y como dependientes a aquellas sociedades españolas que cumplen con los requisitos exigidos a tal efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre beneficios consolidado de los grupos de sociedades. Las sociedades que componen el grupo fiscal consolidado a 31 de agosto de 2024 son las siguientes: Actibios Distribuciones, S.L. (como sociedad dominante del grupo), GSN Farma Labs, S.L. (anteriormente, Gestión de Suplementos Nutricionales, S.L.) y Actibios Distribucion 2, S.L.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos a 31 de agosto de 2024 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
Resultado del ejercicio (antes de impuestos)		(303.827,09)	(303.827,09)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	
Diferencias permanentes	1.750,72	-	1.750,72
Diferencias temporarias	-	(1.075.405,04)	(1.075.405,04)
Con origen en el ejercicio	-	(41.524,32)	(41.524,32)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.033.880,72)	(1.033.880,72)
<b>Base imponible individual</b>			<b>(1.377.481,41)</b>
<b>Bases impositivas sociedades dependientes</b>			<b>(128.769,23)</b>
<b>Compensación de bases impositivas de ejercicios anteriores</b>			<b>-</b>
<b>Base imponible (resultado consolidado fiscal)</b>			<b>(1.506.250,64)</b>

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
Resultado del ejercicio (antes de impuestos)		(2.260.149,70)	(2.260.149,70)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	
Diferencias permanentes	7.772,01	-	7.772,01
Diferencias temporarias	1.021.065,31	(14.417,34)	1.006.647,97
Con origen en el ejercicio	1.021.065,31	-	1.021.065,31
Con origen en ejercicios anteriores	-	(14.417,34)	(14.417,34)
<b>Base imponible individual</b>			<b>(1.245.729,72)</b>
<b>Bases impositivas sociedades dependientes</b>			<b>(33.137,73)</b>
<b>Compensación de bases impositivas de ejercicios anteriores</b>			<b>-</b>
<b>Base imponible (resultado consolidado fiscal)</b>			<b>(1.278.867,45)</b>

Los componentes principales del gasto por impuesto sobre beneficios son los siguientes:

	31/08/2024	31/12/2023
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(75.519,09)	(635.511,84)
<b>Total gasto</b>	<b>(75.519,09)</b>	<b>(635.511,84)</b>

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados a 31 de agosto de 2024, se detalla a continuación, en euros:

	Cuenta de pérdidas y ganancias				Saldo al 31/08/2024
	Saldo al 31/12/2023	Generados	Aplicados	Otros	
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>					
Diferencias temporarias	270.739,15	-	(258.470,18)	-	12.268,97
Deducciones activadas	73.467,42	-	-	-	73.467,42
Créditos por bases imponibles	315.574,65	344.370,35	-	32.192,31	692.137,31
	<b>659.781,22</b>	<b>344.370,35</b>	<b>(258.470,18)</b>	<b>32.192,31</b>	<b>777.873,69</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>					
Diferencias temporarias	0,02	(10.381,08)	-	-	(10.381,06)
	<b>0,02</b>	<b>(10.381,08)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(10.381,06)</b>

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados a 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación, en euros:

	Cuenta de pérdidas y ganancias				Saldo al 31/12/2023
	Saldo al 31/03/2023	Generados	Aplicados	Otros	
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>					
Diferencias temporarias	19.077,16	255.266,33	(3.604,34)	-	270.739,15
Deducciones activadas	(961,16)	72.417,42	-	2.011,16	73.467,42
Créditos por bases imponibles	-	311.432,43	-	4.142,22	315.574,65
	<b>18.116,00</b>	<b>639.116,18</b>	<b>(3.604,34)</b>	<b>6.153,38</b>	<b>659.781,22</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>					
Diferencias temporarias	0,02	-	-	-	0,02
	<b>0,02</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,02</b>

**Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar**

Los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de la Sociedad de generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación. El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios correspondientes a dicho crédito fiscal es el siguiente:

Año de origen	Bases imponibles negativas activadas (Euros)
2023	1.278.867,45
31/08/2024	1.506.250,64

Bases imponibles generadas por el grupo de consolidación fiscal

**Otros créditos**

Los incentivos y deducciones fiscales pendientes de aplicación han sido registrados al no existir dudas acerca de la capacidad de la Sociedad de generar ganancias fiscales futuras que permitan su deducción. El detalle de los incentivos y deducciones fiscales pendientes de aplicación en futuros ejercicios correspondientes a dicho crédito fiscal es el siguiente:

Año origen	Año límite de aplicación	Euros
2023	2042	71.696,54
		<b>71.696,54</b>

**NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**14.1) Provisiones**

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio, es el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a 31/12/2023	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31/08/2024
<b>Corto plazo:</b>				
Provisión para reestructuraciones	928.509,13	-	(928.509,13)	-

**14.1.1.) Provisión para reestructuraciones**

Con fecha 13 de noviembre de 2023 la Sociedad presentó un expediente de regulación de empleo que afectaba a 48 personas, motivo por el que a 31 de diciembre de 2023 se registró el importe del coste estimado de indemnizaciones correspondientes del personal afecto. A 31 de agosto de 2024 dichas indemnizaciones han sido liquidadas en su totalidad.

**14.2) Contingencias**

**14.2.1) Pasivos contingentes**

La Sociedad no tiene pasivos contingentes surgidos de posibles obligaciones como consecuencia de sucesos pasados que deberían ser informados. Las presentes cuentas anuales reflejan contabilizados los compromisos, contingencias y responsabilidades cuya probabilidad de ocurrencia es considerada como probable.

**NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**NOTA 16. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

El detalle de los activos y pasivos mantenidos para la venta es como sigue, en euros:

	31/08/2024	31/12/2023
<b>Actividades mantenidos para la venta</b>		
Terrenos y construcciones	1.709.712,92	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	53.298,06	-
Otro inmovilizado material	37.920,27	-
<b>Total activos</b>	<b>1.800.931,25</b>	<b>-</b>

En el mes de mayo de 2024 la Sociedad ha firmado un contrato de arras para la compraventa de uno de los inmuebles que dispone la Sociedad, motivo por el que a 31 de agosto de 2024 el valor neto contable de los bienes sujetos a dicha compraventa ha sido clasificados como “Activos mantenidos para la venta”. En el mes de Octubre de 2024 se ha escriturado dicho contrato de compraventa.

**NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 31 de agosto de 2024, no han acaecido hechos relevantes que afecten a al balance de la Sociedad a dicha fecha.

**NOTA 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**18.1) Saldos entre partes vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de agosto de 2024 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas a 31 de agosto de 2024	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.641.561,86</b>	<b>1.673.898,49</b>	<b>542,65</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:</b>	<b>3.641.561,86</b>	<b>371.546,02</b>	<b>-</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	3.641.561,86	371.546,02	-
<b>Inversiones financieras a corto plazo:</b>	<b>-</b>	<b>1.302.352,47</b>	<b>542,65</b>
Créditos	-	1.045.000,00	542,65
Otros activos financieros	-	257.352,47	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>(2.901.047,08)</b>	<b>(671.048,52)</b>	<b>0,20</b>
<b>Deudas a corto plazo:</b>	<b>(3.000.000,00)</b>	<b>(36.334,52)</b>	<b>-</b>
Obligaciones y otros valores negociables	-	(36.334,52)	-
Otros pasivos financieros	(3.000.000,00)	-	-
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	<b>98.952,92</b>	<b>(634.714,00)</b>	<b>0,20</b>
Proveedores a corto plazo	98.952,92	(245.163,77)	-
Acreeedores varios	-	(389.550,23)	0,20

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.458.243,18</b>	<b>2.953.708,29</b>	<b>510.775,93</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:</b>	<b>5.458.243,18</b>	<b>1.551.136,68</b>	<b>-</b>
Cientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	5.458.243,18	1.551.136,68	-
<b>Inversiones financieras a corto plazo:</b>	<b>-</b>	<b>1.402.571,61</b>	<b>510.775,93</b>
Créditos	-	1.045.000,00	6.541,34
Otros activos financieros	-	357.571,61	504.234,59
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>(6.112.139,07)</b>	<b>(316.971,22)</b>	<b>(47.307,80)</b>
<b>Deudas a corto plazo:</b>	<b>(1.500.000,00)</b>	<b>(4.142,22)</b>	<b>-</b>
Obligaciones y otros valores negociables	-	(4.142,22)	-
Otros pasivos financieros	(1.500.000,00)	-	-
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	<b>(4.612.139,07)</b>	<b>(312.829,00)</b>	<b>(47.307,80)</b>
Proveedores a corto plazo	(3.128.219,99)	(199.408,88)	-
Acreedores varios	(1.483.919,08)	(113.420,12)	(47.307,80)

**18.2) Saldos y transacciones con el Consejo de Administración y alta dirección**

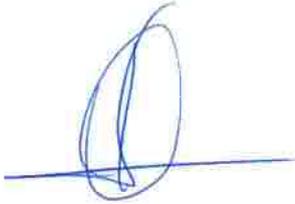
Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante el ejercicio el Consejo de Administración ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

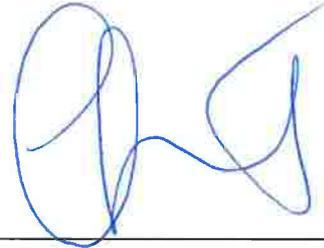
**APROBACIÓN DEL BALANCE A 31 DE AGOSTO DE 2024**

El Consejo de Administración aprueba el balance a 31 de agosto de 2024 de ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L. que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 36.

Gavá, 31 de octubre de 2024  
El Consejo de Administración



Xavier Casas Sánchez



David Pardo Polo



Francesc Bellavista Jonch



Francisco Javier de Isidro Redondo

ANEXO 12.2.- BALANCE DE FUSIÓN E INFORME DE AUDITORÍA DE ACTIVOS 2

ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.U.

Balance y notas explicativas a  
31 de agosto de 2024  
junto con el informe de auditoría  
de Balance emitido  
por un auditor independiente

ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.U.

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

## INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de Actibios Distribucions 2, S.L.U.

### Opinión

Hemos auditado el Balance de Actibios Distribucions 2, S.L.U. (la Sociedad) a 31 de agosto de 2024, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el Balance").

En nuestra opinión, el Balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de agosto de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría del Balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2 e) de las notas explicativas adjuntas en la que se indica que la Sociedad, como consecuencia de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores, a 31 de agosto de 2024 presenta un patrimonio neto negativo y, adicionalmente, presenta un fondo de maniobra negativo, que indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, con fecha 15 de octubre de 2024 se aprueba un aumento del capital social de la Sociedad en 2.743,20 euros y, por otra parte, los administradores de la Sociedad tienen previsto aprobar un proyecto de fusión inversa en noviembre de 2024 entre la Sociedad y su socio único Actibios Distribucions, S.L., que tiene patrimonio neto positivo y, en caso de aprobarse dicha fusión, permitiría reequilibrar dicha situación patrimonial. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría del Balance del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del Balance en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se tengan que comunicar en nuestro informe.

### Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con el Balance

El Consejo de Administración es el responsable de formular el Balance adjunto, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un Balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del Balance, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

## III

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Balance o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance, incluida la información revelada, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.  
(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Ramón Riera Creus  
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 31 de octubre de 2024

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**

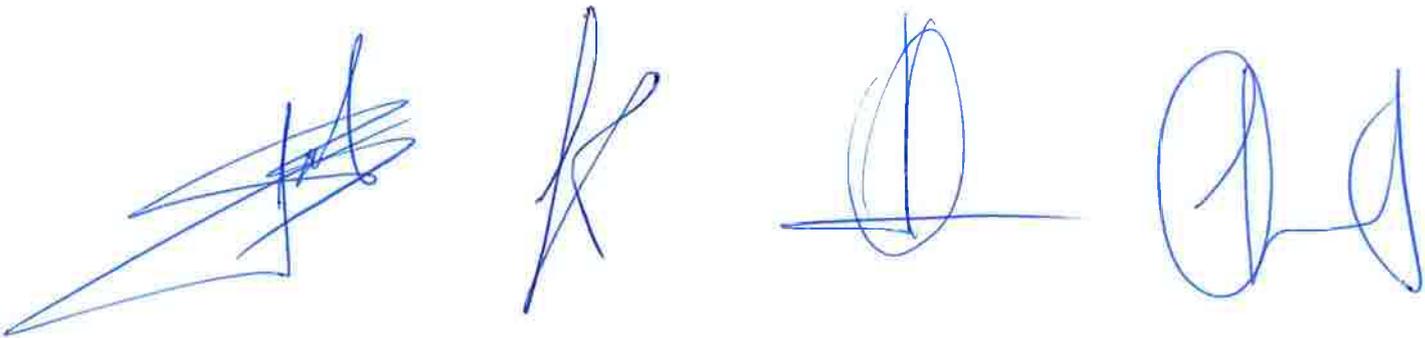
VIR AUDIT S.L.P.

2024 Núm. 20/24/18660

IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONES 2, S.L**  
**BALANCE Y NOTAS EXPLICATIVAS AL 31 DE AGOSTO DE 2024**

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is a complex, overlapping scribble. The second is a stylized 'K' shape. The third is a circle with a vertical line through it and a horizontal line extending to the left. The fourth is a circle with a vertical line through it and a horizontal line extending to the right.

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONES 2, S.L**  
**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	31.08.2024	31.12.2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.206.542,68</b>	<b>3.039.257,46</b>
Inmovilizado intangible	Nota 4	61.320,29	5.000,00
Inmovilizado material	Nota 5	3.128.106,92	3.023.367,34
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		6.000,00	-
Activos por impuesto diferido	Nota 9	11.115,47	10.890,12
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.072.440,80</b>	<b>33.323,86</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.975.023,67	28.175,65
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 6.1	1.945.262,19	28.196,68
Otros deudores		29.761,48	(21,03)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 6.1	5.847,82	1.717,07
Periodificaciones a corto plazo		2.230,17	148,28
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		89.339,14	3.282,86
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.278.983,48</b>	<b>3.072.581,32</b>

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONES 2, S.L**  
**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 (Expresados en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.08.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>(15.769,81)</b>	<b>(2.701,51)</b>
Fondos propios		(15.769,81)	(2.701,51)
Capital	Nota 8.1	3.000,00	3.000,00
Capital escriturado		3.000,00	3.000,00
Reservas	Nota 8.2	32.165,82	32.165,82
Resultados de ejercicios anteriores		(37.867,33)	(25.251,21)
Resultado del ejercicio		(13.068,30)	(12.616,12)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.804.218,32</b>	<b>3.014.218,32</b>
Provisiones a largo plazo		4.218,32	4.218,32
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 7.1 y 10.1	1.800.000,00	3.010.000,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.490.534,97</b>	<b>61.064,51</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.490.534,97	61.064,51
Proveedores	Nota 7.1	2.760.031,53	37.941,73
Otros acreedores		730.503,44	23.122,78
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>5.278.983,48</b>	<b>3.072.581,32</b>

**ACTIBIOS DISTRIBUCIONES 2, S.L**

**NOTAS EXPLICATIVAS A 31 DE AGOSTO DE 2024**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

**a) Constitución y domicilio social**

**Actibios Distribuciones 2, S.L** (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Gavà el 24 de octubre de 2013. Su domicilio actual se encuentra en Calle Coneixement 7-13, Gavà.

La Sociedad fue constituida con la denominación de Logística Integral De Farmacia 2, S.L.U., y se cambió la denominación social por la de Actibios Distribucions 2, S.L.U. por acuerdo de la del Socio Único celebrada el 15 de mayo de 2023.

**b) Actividad**

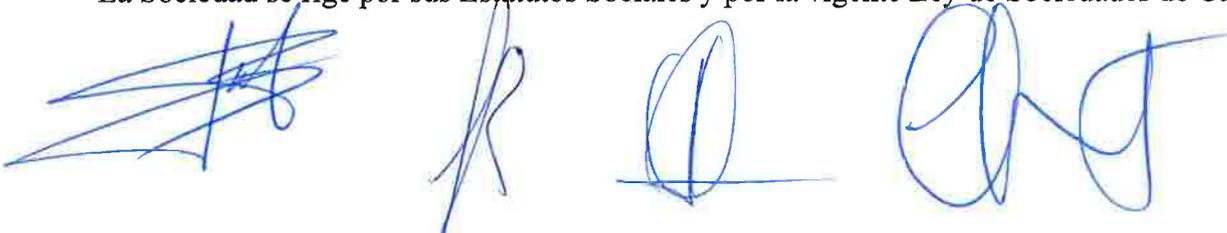
Su actividad consiste en la distribución de productos farmacéuticos y de parafarmacia, productos de cosmética y complementos alimentarios, la intermediación con los fabricantes y soporte a la gestión farmacéutica, así como actividades de preparación, envasado, acondicionamiento, presentación, distribución, explotación, comercialización, importación, exportación, promoción, publicidad, compra, venta, representaciones y gestiones de productos de cosmética y complementos alimentarios que se desarrollarán con especial orientación a la oficina de farmacia, así como cualquier otra actividad relacionada con su objeto social.

Con fecha 17 de marzo de 2023 se ejecutó la compraventa de las participaciones sociales de la compañía entre las sociedades Federació Farmacèutica S.Coo.C.L y Actibios Distribucions S.L. por la que se transmitía el control de la sociedad a la última. Dicha operación comportó el cambio del sistema de administración de la sociedad pasando de un Consejo de Administración a un Administrador Único. Con fecha 12 de diciembre de 2023 y mediante acta de consignación de decisiones del Socio único, se acordó la modificación del sistema de administración pasando de Administrador Único a Consejo de Administración.

Adicionalmente, con fecha 21 de noviembre de 2023 y tras acuerdo mediante acta de consignación de decisiones del Socio único, se acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social sustituyendo a la actual que era el 31 de marzo de cada año por el 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, el ejercicio social se iniciará con fecha 1 de enero de cada año y se cerrará el 31 de diciembre del año siguiente. Excepcionalmente, el ejercicio social a 31 de diciembre de 2023 tendrá una duración de nueve meses, al haberse iniciado con fecha 1 de abril de 2023 y finalizar el 31 de diciembre de 2023.

**c) Régimen legal**

La Sociedad se rige por sus Estatutos Sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.



**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE****a) Imagen fiel**

El balance a 31 de agosto de 2024 ha sido obtenido a partir de los registros contables de la Sociedad y se ha preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

**b) Principios contables aplicados**

El balance se ha preparado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

**c) Moneda de presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, el balance y sus notas explicativas se presentan expresadas en euros.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en el balance y notas explicativas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En el balance se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en el mismo, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes, a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, al cálculo de valores razonables y valores de mercado y a la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de preparación del balance, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlo en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva.

**e) Principio de empresa en funcionamiento**

La Sociedad ha incurrido en pérdidas durante los últimos ejercicios que han supuesto que la Sociedad presente patrimonio neto negativo a 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, a 31 de agosto de 2024 la Sociedad presenta fondo de maniobra negativo por importe de 1.422.224,92 euros (negativo a 31 de diciembre de 2023 por importe de 27.740,65 euros). La Sociedad ha empezado su actividad comercial en el primer trimestre del 2024 por lo que se estima que de cara al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad genere beneficios que reequilibren la situación patrimonial. Adicionalmente, con fecha 15 de octubre de 2024 se aprueba el aumento del capital social de la Sociedad en 2.743,20 euros (ver Nota 11.1)) y, por otra parte, los administradores de la Sociedad tienen previsto aprobar un proyecto de fusión inversa en noviembre de 2024 entre la Sociedad y su socio único Actibios Distribuciones, S.L. que tiene patrimonio neto positivo y, en caso de aprobarse dicha fusión, permitiría reequilibrar dicha situación patrimonial. Por este motivo, el balance al 31 de agosto de 2024 se ha preparado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, que implica que las operaciones futuras de la Sociedad se van a desarrollar en condiciones normales.



**f) Comparación de la información**

El balance a 31 de agosto de 2024 se presenta de forma comparada con el balance correspondiente al ejercicio anterior.

**g) Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas explicativas correspondientes.

**h) Elementos recogidos en diferentes partidas**

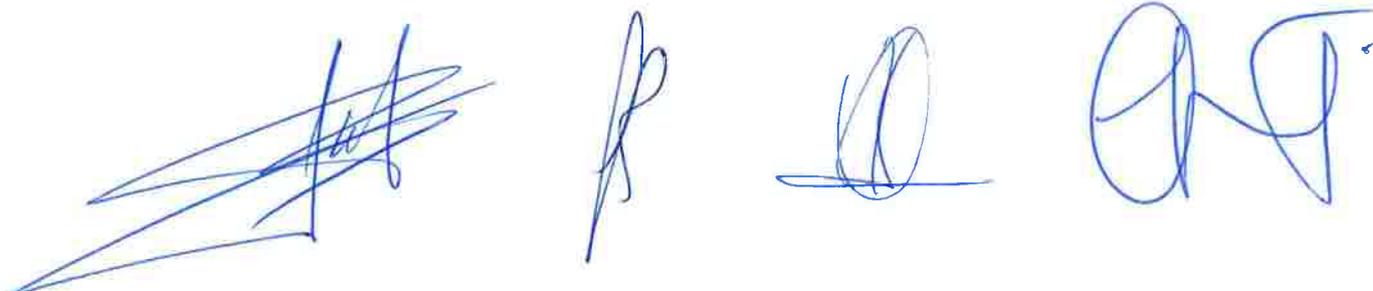
No existen elementos patrimoniales de naturaleza similar registrados en diferentes partidas del balance de situación.

**i) Cambios en criterios contables**

A 31 de agosto de 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**j) Corrección de errores**

En la elaboración del balance adjunto no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en el balance del ejercicio anterior.

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is a large, stylized 'A' with a horizontal line extending to the left. The second is a smaller, more compact signature. The third is a signature that looks like a cursive 'e' or 'l'. The fourth is a signature that appears to be 'AN' followed by a flourish.

**NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración del balance a 31 de agosto de 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El inmovilizado intangible, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no se puede estimar de manera fiable, se amortizan en un plazo de 10 años de forma lineal.

**Aplicaciones informáticas**

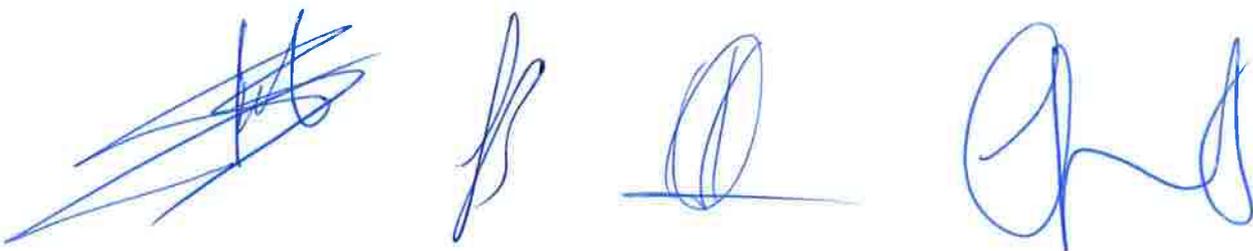
La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo por la propia empresa de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, y se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El precio de adquisición o coste de producción incluye, en su caso, los gastos financieros correspondientes a financiación externa devengados durante el período de construcción o fabricación hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

Four blue ink signatures are present at the bottom of the page. From left to right: the first is a complex, overlapping scribble; the second is a stylized, vertical signature; the third is a signature with a large loop; and the fourth is a signature with a large loop and a long horizontal tail.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Construcciones	3 - 6	33,33 - 16,67
Equipos informáticos	25	4

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**c) Activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

**Activos y pasivos financieros a coste amortizado**

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir o pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la Sociedad cambia la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasifica los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

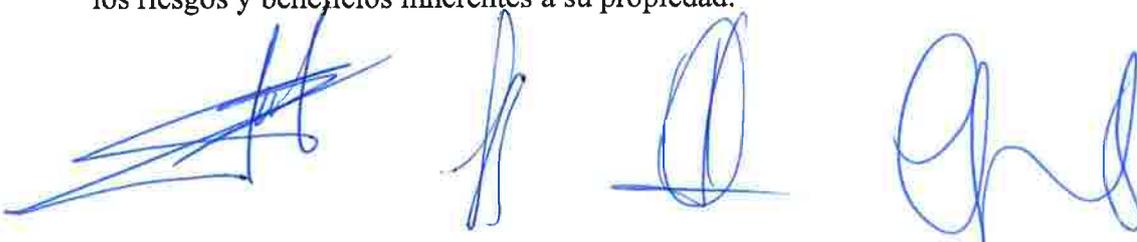
### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Four blue ink signatures are visible at the bottom of the page, arranged horizontally. The signatures are stylized and appear to be handwritten in blue ink.

**Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

**Fianzas entregadas**

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valorarán por el importe entregado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

**d) Clasificación de saldos por vencimientos**

La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de las sociedades. Se considera no corriente cuando es superior a doce meses contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

**e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

En este epígrafe del balance abreviado se incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos de los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

**f) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

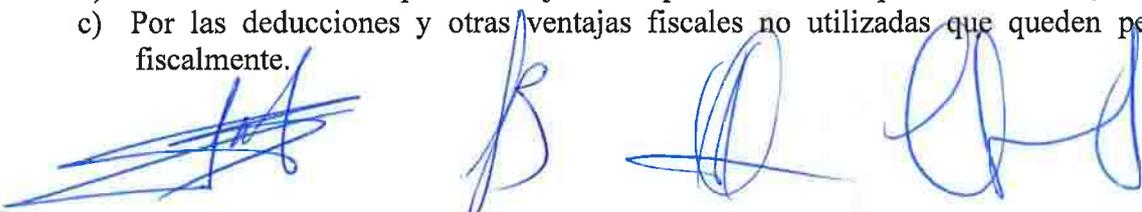
El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio neto, según corresponda.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. A su vez, los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Siempre que se cumpla dicha condición se reconoce un activo por impuesto diferido:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores a las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente.



En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

**g) Ingresos y gastos**

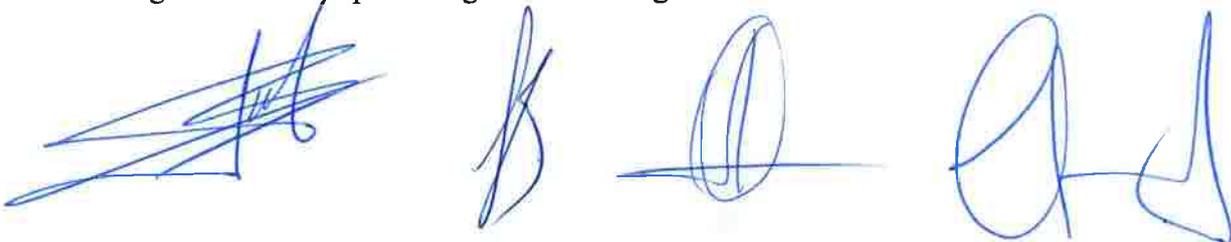
Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y/o por prestación de servicios se reconocen únicamente cuando (o a medida que) la Sociedad transfiere al cliente el control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes e incluye la capacidad para impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios. Para cada obligación a cumplir que se haya identificado, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios al cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato al que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometidos con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato o, en su caso, una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (o a medida que) la Sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio, cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene su control, de forma que el importe del ingreso será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.



Cuando las obligaciones contractuales se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabiliza como existencias. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha aceptado el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo, independientemente de que la Sociedad pueda conservar el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales y cuando se dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance. La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha. Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

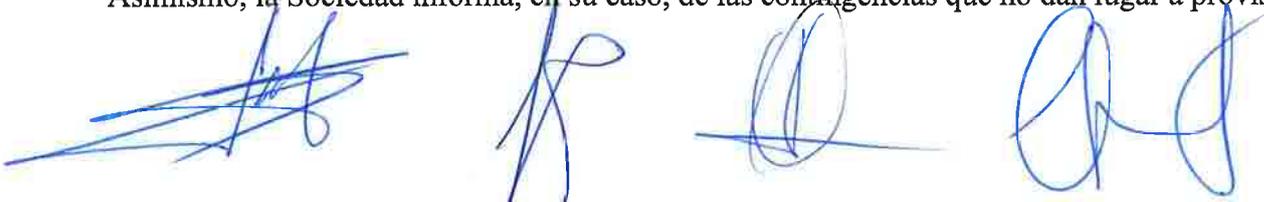
- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la Sociedad la desarrolla.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente y ostenta un derecho exigible al cobro por la actividad que se ha completado hasta la fecha.

#### **h) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

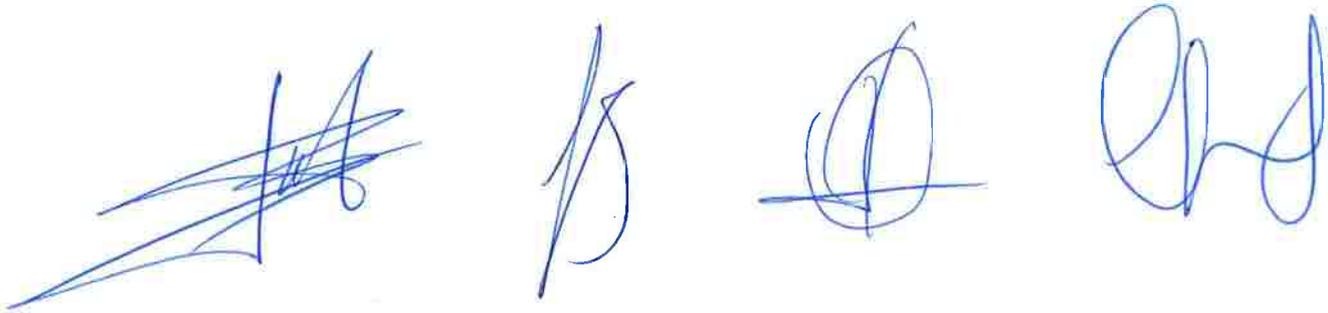


**i) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con lo que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En el balance adjunto no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

**j) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is a complex, multi-stroke scribble. The second is a simpler, more fluid scribble. The third is a circular scribble with a horizontal line through it. The fourth is a more structured scribble with several loops and a vertical line.

**NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	31/08/2024
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	5.000,00	-	5.000,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	57.431,29	57.431,29
	<b>5.000,00</b>	<b>57.431,29</b>	<b>62.431,29</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Aplicaciones informáticas	-	(1.111,00)	(1.111,00)
	-	<b>(1.111,00)</b>	<b>(1.111,00)</b>
<b>Inmovilizado intangible, neto</b>	<b>5.000,00</b>	<b>56.320,29</b>	<b>61.320,29</b>

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	31/03/2023	Altas	31/12/2023
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	-	5.000,00	5.000,00
	-	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>
<b>Amortización acumulada</b>	-	-	-
<b>Inmovilizado intangible, neto</b>	-	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>

**Elementos totalmente amortizados y en uso**

Al 31 de agosto de 2024, no existen elementos totalmente amortizados.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento del inmovilizado material a 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	31/08/2024
<b>Coste:</b>			
Construcciones	3.000.000,00	48.779,17	3.048.779,17
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	65.504,00	65.504,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	5.212,88	5.212,88
Equipos proceso de información	26.102,77	-	26.102,77
Anticipos e inmovilizado en curso	-	21.291,00	21.291,00
	<b>3.026.102,77</b>	<b>140.787,05</b>	<b>3.166.889,82</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Construcciones	-	(31.011,17)	(31.011,17)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	(554,82)	(554,82)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	(131,03)	(131,03)
Equipos proceso de información	(2.735,43)	(4.350,45)	(7.085,88)
	<b>(2.735,43)</b>	<b>(36.047,47)</b>	<b>(38.782,90)</b>
<b>Inmovilizado material, neto</b>	<b>3.023.367,34</b>	<b>104.739,58</b>	<b>3.128.106,92</b>

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	31/03/2023	Altas	31/12/2023
<b>Coste:</b>			
Terrenos y construcciones	-	3.000.000,00	3.000.000,00
Equipos proceso de información	-	26.102,77	26.102,77
	-	<b>3.026.102,77</b>	<b>3.026.102,77</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Equipos proceso de información	-	(2.735,43)	(2.735,43)
	-	<b>(2.735,43)</b>	<b>(2.735,43)</b>
<b>Inmovilizado material, neto</b>	-	<b>3.023.367,34</b>	<b>3.023.367,34</b>

**Elementos totalmente amortizados y en uso**

Al 31 de agosto de 2024, no existen elementos totalmente amortizados.

**Otra información**

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

**NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS**

**Activos financieros corrientes**

El detalle de activos financieros corrientes, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/08/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 6.1)	1.946.809,58	29.892,72

**6.1) Activos financieros a coste amortizado**

La composición de este epígrafe a 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Saldo a 31/08/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>				
Clientes empresas del grupo (Nota 10)	-	390.153,35	-	28.247,13
Clientes terceros	-	1.555.108,84	-	(50,45)
Deudores terceros	-	(169,68)	-	(21,03)
<b>Total créditos por operaciones comerciales</b>	-	<b>1.945.092,51</b>	-	<b>28.175,65</b>
<b>Créditos por operaciones no comerciales</b>				
A empresas del grupo (Nota 10)	-	1.717,07	-	1.717,07
<b>Total créditos por operaciones no comerciales</b>	-	<b>1.717,07</b>	-	<b>1.717,07</b>
<b>Total</b>	-	<b>1.946.809,58</b>	-	<b>29.892,72</b>

**6.2) Otra información relativa a activos financieros**

**a) Reclasificaciones**

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

**b) Activos financieros cedidos en garantía**

No existen activos financieros cedidos en garantía.

**c) Clasificación por vencimientos**

Los instrumentos financieros de activo a 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023 tienen vencimiento a corto plazo.

**NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS**

**Pasivos financieros no corrientes**

	Otros pasivos financieros	
	31/08/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 7.1)	1.800.000,00	3.010.000,00

**Pasivos financieros corrientes**

	Otros pasivos financieros	
	31/08/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 7.1)	3.434.000,05	49.899,47

**7.1) Pasivos financieros a coste amortizado**

Su detalle a 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/08/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Por operaciones comerciales:</b>				
Proveedores partes vinculadas (Nota 10)	-	2.760.031,53	-	37.941,73
Acreedores	-	620.076,86	-	2.697,62
Acreedores partes vinculadas (Nota 10)	-	40.193,12	-	-
Anticipos de clientes	-	2.832,47	-	2.832,47
<b>Total saldos por operaciones comerciales</b>	-	<b>3.423.133,98</b>	-	<b>43.471,82</b>
<b>Por operaciones no comerciales:</b>				
Deuda financiera con partes vinculadas (Nota 10)	1.800.000,00	-	3.010.000,00	-
Personal	-	10.866,07	-	6.427,65
<b>Total saldos por operaciones no comerciales</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>10.866,07</b>	<b>3.010.000,00</b>	<b>6.427,65</b>
<b>Total débitos y partidas a pagar</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>3.434.000,05</b>	<b>3.010.000,00</b>	<b>49.899,47</b>

**7.2) Otra información relativa a pasivos financieros**

**a) Clasificación por vencimientos**

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a 31 de agosto de 2024, es el siguiente:

	Vencimiento años						Total
	31/08/2025	31/08/2026	31/08/2027	31/08/2028	31/08/2029	> 5 años	
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	-	1.800.000,00	-	-	-	-	1.800.000,00
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	3.431.167,58	-	-	-	-	-	3.431.167,58
Empresas del grupo y asociadas	2.800.224,65	-	-	-	-	-	2.800.224,65
Acreeedores varios	620.076,86	-	-	-	-	-	620.076,86
Personal	10.866,07	-	-	-	-	-	10.866,07
<b>Anticipos de clientes</b>	2.832,47	-	-	-	-	-	2.832,47
<b>Total</b>	<b>3.434.000,05</b>	<b>1.800.000,00</b>	-	-	-	-	<b>5.234.000,05</b>

Asimismo, el detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a 31 de diciembre de 2023, fue el siguiente:

	Vencimiento años						Total
	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026	31/12/2027	31/12/2028	> 5 años	
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	-	3.010.000,00	-	-	-	-	3.010.000,00
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	47.067,00	-	-	-	-	-	47.067,00
Empresas del grupo y asociadas	37.941,73	-	-	-	-	-	37.941,73
Acreeedores varios	2.697,62	-	-	-	-	-	2.697,62
Personal	6.427,65	-	-	-	-	-	6.427,65
<b>Anticipos de clientes</b>	2.832,47	-	-	-	-	-	2.832,47
<b>Total</b>	<b>49.899,47</b>	<b>3.010.000,00</b>	-	-	-	-	<b>3.059.899,47</b>

**b) Incumplimiento de obligaciones contractuales**

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

**NOTA 8. FONDOS PROPIOS****8.1) Capital Social**

Al 31 de agosto de 2024 de 2024, así como al 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por 300 participaciones nominativas de 10,00 euros nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

Socio	31/08/2024		31/12/2023	
	Nº participaciones	% participaciones	Nº participaciones	% participaciones
Actibios Distribucions S.L.	300	100,00	300	100,00

Con fecha 17 de marzo de 2023 se ejecutó la compraventa de las participaciones sociales de la compañía entre las sociedades Federació Farmacèutica S.Coo.C.L y Actibios Distribucions S.L. por la que se transmitía el control de la sociedad a la última

**8.2) Reservas**

El detalle de las reservas es el siguiente:

	31/08/2024	31/12/2023
Reserva legal	600,00	600,00
Reservas voluntarias	31.565,82	31.565,82
<b>Total</b>	<b>32.165,82</b>	<b>32.165,82</b>

**a) Reserva legal**

La Reserva legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2023, la reserva legal estaba dotada en su totalidad.

**8.3) Dividendos**

Con fecha 14 de marzo de 2023 mediante acta de consignación de decisiones del socio único, se aprobó el reparto de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 35.000 euros.



#### 8.4) Situación patrimonial

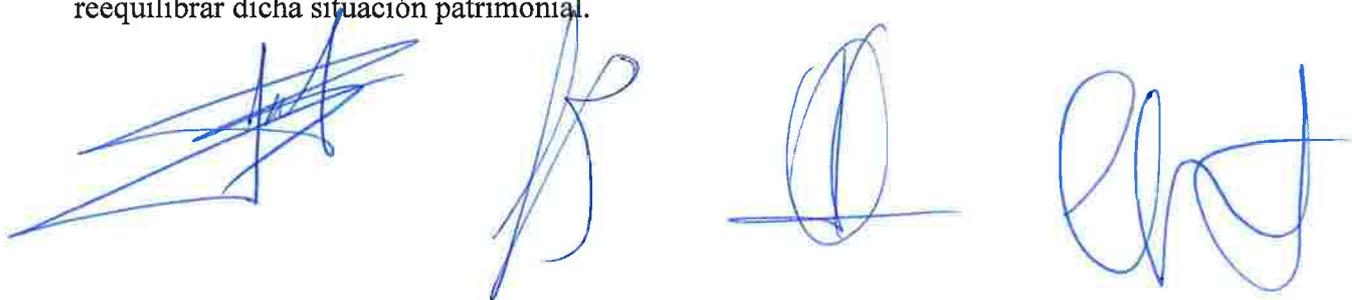
Al 31 de agosto de 2024, el patrimonio neto es negativo. No obstante, debe tenerse en cuenta que, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, dentro de las cuales se encuentra el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, se prorroga la medida excepcional prevista en el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Exponiendo que, a los solos efectos de la determinación de la causa legal de disolución por pérdidas prevista en el mencionado artículo de la Ley de Sociedades de Capital, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2021 y 2020 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024. Si, excluidas las pérdidas de los años 2020 y 2021 en los términos señalados en el apartado anterior, en el resultado del ejercicio 2022, 2023 o 2024 se apreciaran pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, deberá convocarse por los administradores o podrá solicitarse por cualquier socio en el plazo de dos meses a contar desde el cierre del ejercicio conforme al artículo 365 de la citada Ley, la celebración de Junta para proceder a la disolución de la sociedad, a no ser que se aumente o reduzca el capital en la medida suficiente.

Los Socios y los asesores legales de la Sociedad, a través de su interpretación jurídica de la normativa mencionada anteriormente, consideran que lo dispuesto en dicha disposición normativa es aplicable a la Sociedad debido a que existen múltiples argumentos que, en atención a la realidad social en la que ha de ser aplicada la norma, así como al espíritu y finalidad de ésta, justifican la aplicación de la disposición a aquellas empresas que han generado pérdidas en el presente ejercicio debido, principalmente, al efecto socio-económico de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

El patrimonio neto computable a efectos del artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, a 31 de agosto de 2024, es el que se desglosa a continuación:

	31/08/2024	31/12/2023
Patrimonio neto de los estados financieros	(15.769,81)	(2.701,51)
Real Decreto Ley 16/2020	-	-
Real Decreto Ley 27/2021	13.854,64	13.854,64
<b>Total</b>	<b>(1.915,17)</b>	<b>11.153,13</b>

La Sociedad se encuentra, por tanto, incurso en causa de disolución obligatoria al 31 de agosto de 2024. No obstante, con fecha 15 de octubre de 2024 se aprueba el aumento del capital social de la Sociedad en 2.743,20 euros (ver Nota 11.1)) y, adicionalmente, los administradores de la Sociedad tienen previsto aprobar un proyecto de fusión inversa en noviembre de 2024 entre la Sociedad y su socio único Actibios Distribuciones, S.L. que tiene patrimonio neto positivo y, en caso de aprobarse dicha fusión, permitiría reequilibrar dicha situación patrimonial.



**NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

	31/08/2024		31/12/2023	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
<b>No corriente:</b>				
Activos por impuestos diferidos	11.115,47	-	10.890,12	-
	<b>11.115,47</b>	<b>-</b>	<b>10.890,12</b>	<b>-</b>
<b>Corriente:</b>				
Impuesto sobre el valor añadido	29.931,16	-	-	2.739,99
Retenciones por IRPF	-	30.129,66	-	6.770,04
Impuesto sobre sociedades	-	(0,30)	-	(0,30)
Seguridad Social	-	26.405,56	-	1.655,31
	<b>29.931,16</b>	<b>56.534,92</b>	<b>-</b>	<b>11.165,04</b>

**Situación fiscal**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los asesores y la dirección de la Sociedad consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre el balance tomado en su conjunto.

Al 31 de agosto de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta desde el ejercicio 2020 (Impuesto sobre sociedades) y 2021 (resto de impuestos) hasta el ejercicio 2024.

**Impuesto sobre beneficios**

A 31 de agosto de 2024 la Sociedad tributa por impuesto de sociedades en régimen de tributación consolidada. El grupo fiscal consolidado incluye a aquellas sociedades españolas que cumplen con los requisitos exigidos a tal efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre beneficios consolidado de los grupos de sociedades. Las sociedades que componen el grupo fiscal consolidado a 31 de agosto de 2024 son las siguientes: Actibios Distribuciones, S.L. (como sociedad dominante del grupo), GSN Farma Labs, S.L. (anteriormente, Gestión de Suplementos Nutricionales, S.L. y Actibios Distribucion 2, S.L.

En consecuencia, el saldo a cobrar/pagar por impuesto sobre sociedades se encuentra registrado en una cuenta deudora/ acreedora de grupo.

**Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar**

Los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de la Sociedad de generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación. El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios correspondientes a dicho crédito fiscal es el siguiente:

Año de origen	Bases imponibles negativas activadas (Euros)	Bases imponibles negativas no activadas (Euros)
2021	16.391,49	-
2022	6.703,66	-
31/03/2023	7.339,75	-
31/12/2023	6.868,29	-
31/08/2024	16.523,01	-
	<b>53.826,20</b>	<b>-</b>

**NOTA 10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**10.1) Saldos entre partes vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de agosto de 2024 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas a 31 de agosto de 2024	Federació Farmacèutica S.Coo.C.L	Actibios Distribucions, S.L.	GSN Farma Labs, S.L.	Laboratorios Vanguard, S.L	Sertec Farma, S.L.	Aldicasa, S.L
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>28.321,24</b>	<b>320.603,71</b>	<b>9.556,09</b>	<b>33.308,92</b>	<b>-</b>	<b>80,46</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:</b>	<b>28.321,24</b>	<b>318.886,64</b>	<b>9.556,09</b>	<b>33.308,92</b>	<b>-</b>	<b>80,46</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	28.321,24	318.886,64	9.556,09	33.308,92	-	80,46
<b>Inversiones financieras a corto plazo:</b>	<b>-</b>	<b>1.717,07</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Créditos	-	1.717,07	-	-	-	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>(1.800.000,00)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deudas a largo plazo:</b>	<b>(1.800.000,00)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Obligaciones y otros valores negociables	(1.800.000,00)	-	-	-	-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>(2.487.819,61)</b>	<b>(271.705,86)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(40.541,48)</b>	<b>(157,70)</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	<b>(2.487.819,61)</b>	<b>(271.705,86)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(40.541,48)</b>	<b>(157,70)</b>
Proveedores a corto plazo	(2.487.819,61)	(271.705,86)	-	-	(348,36)	(157,70)
Acreeedores varios	-	-	-	-	(40.193,12)	-

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2023	Federació Farmacèutica S.Coo.C.L	Actibios Distribucions, S.L.	Gestió de Suplementos Nutricionales, S.L.
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>18.691,04</b>	<b>1.717,07</b>	<b>9.556,09</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:</b>	<b>18.691,04</b>	-	<b>9.556,09</b>
Cientes por ventas y prestación de servicios	18.691,04	-	9.556,09
<b>Inversiones financieras a corto plazo:</b>	-	<b>1.717,07</b>	-
Créditos	-	1.717,07	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>(3.000.000,00)</b>	<b>(10.000,00)</b>	-
<b>Deudas a largo plazo:</b>	<b>(3.000.000,00)</b>	<b>(10.000,00)</b>	-
Obligaciones y otros valores negociables	(3.000.000,00)	(10.000,00)	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>(37.722,59)</b>	<b>(219,14)</b>	-
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	<b>(37.722,59)</b>	<b>(219,14)</b>	-
Proveedores a corto plazo	(37.722,59)	(219,14)	-

Con fecha 27 de noviembre de 2023 la Sociedad formalizó un contrato de línea de crédito con Federació Farmacèutica, S.C.C.L. de hasta un importe máximo de 3.000.000 euros con un tipo de interés variable indexado según Euribor a 1 año y vencimiento 31 de diciembre de 2025. A 31 de agosto de 2024 dicha línea está dispuesta por un importe de 1.800.000 euros (3.000.000 euros a 31 de diciembre de 2023).

**10.2) Saldos y transacciones con el Consejo de Administración y alta dirección**

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante el ejercicio el Consejo de Administración ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

**NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN**

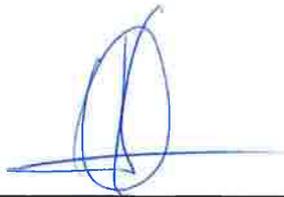
**11.1) Hechos posteriores al cierre**

En fecha 15 de octubre de 2024, el socio único de la Sociedad adoptó una operación de reducción del valor nominal de las participaciones (“Split”), de forma que éste pase del valor nominal actual de 10,00 euros a ser de 0,10 euros por participación. Como consecuencia de dicha operación, el capital social pasa de estar representado por 300 participaciones sociales, a estar representado por 30.000 participaciones sociales, todo ello sin producirse alteración alguna en la cifra del capital social, que asciende a 3.000,00 euros. Adicionalmente, se aprueba el aumento del capital social de la Sociedad en 2.743,20 euros, de modo que éste pasará a ser de 5.743,20 euros, mediante la creación de 27.432 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones, de valor nominal 0,10 euros cada una de ellas. Este hecho no supone una variación significativa en el balance de la Sociedad respecto al balance a 31 de agosto de 2024.

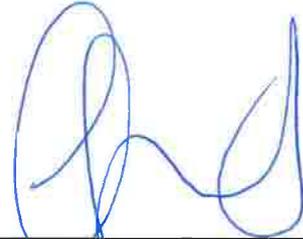
**APROBACIÓN DEL BALANCE A 31 DE AGOSTO DE 2024**

El Consejo de Administración aprueba el balance a 31 de agosto de 2024 de ACTIBIOS DISTRIBUCIONES 2, S.L que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 23.

Gavà, 31 de octubre de 2024  
El Consejo de Administración



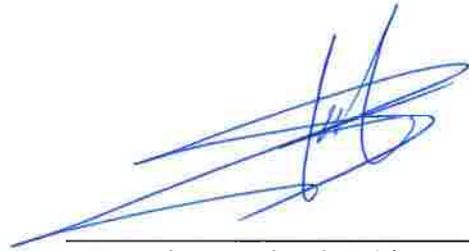
Xavier Casas Sánchez



David Pardo Polo



Francesc Bellavista Jonch



Francisco Javier de Isidro Redondo

ANEXO 13.1.- DETALLE DE BIENES INMUEBLES, DERECHOS SOBRE INMUEBLES Y VEHÍCULOS TITULARIDAD DE ACTIBIOS DISTRIBUCIONS S.L. QUE SERÁN OBJETO DE TRANSMISIÓN A FAVOR DE ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.U.

Vehículos

Marca-Modelo	Matrícula	Nº Bastidor
Renault Kangoo	4961HWD	VF1KW06H650370274
TESLA MODELO X 100D	5681LCZ	5YJXCCE29KF213101
TESLA MODELO X 100D	5688LCZ	5YJXCCE26KF214058
TESLA MODELO X 100D	5682LCZ	5YJXCCE20KF212709
TESLA MODELO X 100D	5684LCZ	5YJXCCE28KF215373
TESLA MODELO X 100D	5689LCZ	5YJXCCE26KF214092

Derechos sobre bienes inmuebles

Derecho de uso de la plaza de aparcamiento número 205 en la planta -2 del aparcamiento subterráneo de GRAN VÍA-SELVA DE MAR, que consta en contrato de Cesión de uso de fecha 22 de febrero de 2007, formalizado según pliego de condiciones que regula la concesión administrativa, aprobada por el Ayuntamiento de Barcelona en el plenario de fecha 27 de enero de 2005

Bienes Inmuebles

1	Local Plaza de la Infancia 4 Barcelona	
	Descripción	Urbana: Número ciento cuarenta y tres. Local situado en semisótano, del edificio, señalado como Bloque 14 del Polígono de San Martín de Provençals, de esta ciudad, Plaza de la Infancia número 4, con una superficie de trescientos veinticuatro metros setenta y nueve decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente por donde tiene su entrada con plaza de la Infancia; derecha entrando con portal y escalera de la Infancia cuatro, patio interior y escalera de Concilio de Trento, ciento diez, ciento ocho y ciento seis; izquierda entrando con subsuelo de calle Concilio de Trento y subsuelo Bloque dieciséis; fondo, con local de servicios comunes del edificio. Coeficiente dieciocho enteros ochenta y cuatro centésimas por mil.
	Título de adquisición por la sociedad absorbida	ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L. adquirió el pleno dominio de la finca por título de compraventa en virtud de la escritura otorgada por el Notario de Madrid, señor Francisco

	Javier Vigil de Quiñones Parga, en fecha 12 de diciembre de 2002, número 1.678 de su protocolo.
Cargas por procedencia	<p>Afecta a las limitaciones derivadas del régimen de propiedad horizontal por procedencia de la finca número 34509, asiento de inscripción 1 con fecha 15/03/1989, tomo: 235, libro: 235, folio: 169, Tomo: 2200, Libro: 493, Folio 192</p> <p>Limitaciones resultantes de la Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial Grupo II, concedida a la total casa o finca matriz nº 22037 por el Ministerio de la Vivienda, según cédula expedida en Madrid por el Director General, a 26.06.71 que produjo la nota de fecha 12.08.71, al margen de la inscripción 3 de dicha finca 22037, al folio 229 del tomo 634 libro 634 del archivo. Por Procedencia de la Finca N°: 1/34509 Asiento: 1 Tomo: 2200 Libro: 493 Folio: 192 de Fecha: 15/03/1989.</p>
Cargas propias	<p><b>HIPOTECA.</b></p> <p>Con una hipoteca constituida por Actibios Distribucions SÍ a favor de Banco De Sabadell SA ,sobre esta finca y otra del mismo Registro en garantía de un préstamo de mayor importe global, respondiendo la finca de este número de ciento veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros de principal, de sus intereses ordinarios de un año al tipo máximo del doce por ciento, de los intereses de demora de tres años al tipo máximo del quince por ciento y de doce mil cuatrocientos cuarenta y seis euros cuarenta céntimos para costas y gastos.</p> <p>Duración: 10 años, siendo la fecha de la última cuota el 28 de febrero de 2013.</p> <p>Tipo de interés inicial 3.900 %. A efectos hipotecarios, tanto respecto del deudor como de terceros hipotecarios, el tipo de interés que resulte por aplicación de lo previsto, no podrá superar el doce por ciento anual.</p> <p>Intereses de demora: El vigente en cada momento incrementado en tres puntos. A efectos hipotecarios el interés de demora no podrá superar el quince por ciento. Según escritura otorgada el 21 de febrero de 2003, ante el notario, doña M<sup>a</sup> De Las Mercedes Martinez Parra, de Barcelona, resultante de su inscripción 5, al folio 168, del tomo 2204 libro</p>

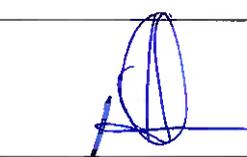
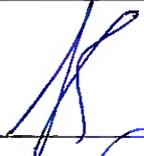
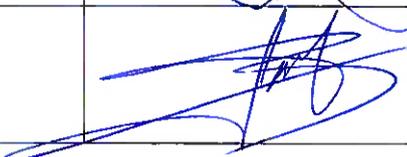
	497 del archivo. Formalizada en escritura con fecha 21/02/03, autorizada en Barcelona, por M <sup>a</sup> De Las Mercedes Martinez Parra, n <sup>o</sup> de protocolo 898. Inscripción: 5 <sup>a</sup> Tomo: 2.204 Libro: 497 Folio: 168 Fecha: 25/03/2003
Situación arrendaticia	Libre
Datos registrales	Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo 2204, libro 497, folio 168, sección 3 <sup>a</sup> , finca número 34793, inscripción 4 <sup>a</sup>
Referencia catastral	2952702DF3825B0001WI. Idufir 08062000245203

2	Local Concilio de Trento-Plaza de la Infancia. Barcelona
Descripción	<p>Urbana: Número Sesenta y nueve. Local en planta semisótano de forma rectangular. Ocupa una superficie construida aproximada de trescientos cincuenta metros cuadrados y ubicada al frente de fachada de Concilio de Trento en toda su longitud, y ancho de diez metros cuadrados aproximadamente, siendo sus lindes los siguientes: al frente donde tiene su entrada con la Plaza de la Infancia, finca número setenta correspondiente al local comercial y escalera de acceso en planta sótano de Bach de Roda ciento ochenta y seis, a la derecha entrando con bajos del Bloque catorce, a la izquierda con subsuelo de la calle Bach de Roda y al fondo con subsuelo de la calle Concilio de Trento. Tiene en su interior la caja de escalera de Concilio de Trento número ciento cuatro y la mitad de Bach de Roda ciento ochenta y seis.</p> <p>Coefficiente cuatro enteros diez centésimas por ciento</p>
Título de adquisición por la sociedad absorbida	ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L. adquirió el pleno dominio de la finca por título de compraventa en virtud de la escritura otorgada por el Notario de Madrid, señor Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga, en fecha 12 de diciembre de 2002, número 1.678 de su protocolo.
Cargas por procedencia	Limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal sobre la total casa o finca matriz n <sup>o</sup> 39383 -que antes de la división

	<p>material del antiguo registro cinco era la inscrita con el número 64063-.Por Procedencia de la Finca N°: 1/39383 Asiento: 1 Tomo: 2224 Libro: 517 Folio: 196 de Fecha: 12/01/1990</p> <p>Limitaciones resultantes de la Calificación Definitiva de viviendas de Protección Oficial del Grupo II concedida a la total casa o finca matriz n° 64063 por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda según cédula expedida en Madrid el 23.03.71 que produjo la nota de fecha 19.05.71, modificada por otra de fecha 22.04.1988 en el sentido de que incluye también un local de 600 metros cuadrados, según diligencia extendida con fecha 15.03.1988, ambas al margen de su inscripción 2, al folio 156° del tomo 1159 libro 1147 del Archivo.</p> <p>Por Procedencia de la Finca N°: 1/39383 Asiento: 1 Tomo: 2224 Libro: 517 Folio: 196 de Fecha: 12/01/1990</p>
<p><b>Cargas propias</b></p>	<p><b>Hipoteca</b> constituida por Actibios Distribucions SL a favor de Banco De Sabadell Sa , en garantía de un préstamo de mayor importe, respondiendo esta finca de ciento quince mil quinientos treinta y seis euros de principal, de sus intereses ordinarios de un año al tipo máximo del doce por ciento, de los intereses de demora de tres años al tipo máximo del quince por ciento y de once mil quinientos cincuenta y tres euros sesenta céntimos para costas y gastos.</p> <p>Duración: 10 años, siendo la fecha de la última cuota el 28 de febrero de 2013.</p> <p>Tipo de interés inicial 3.900 %. A efectos hipotecarios, tanto respecto del deudor como de terceros hipotecarios, el tipo de interés que resulte por aplicación de lo previsto, no podrá superar el doce por ciento anual.</p> <p>Intereses de demora: El vigente en cada momento incrementado en tres puntos. A efectos hipotecarios el interés de demora no podrá superar el quince por ciento. Según escritura otorgada el 21 de febrero de 2003, ante el notario, doña M<sup>a</sup> De Las Mercedes Martinez Parra, de Barcelona, resultante de su inscripción 5, al folio 179, del tomo 2227 libro 520 del archivo.</p> <p>Formalizada en escritura con fecha 21/02/03, autorizada en Barcelona, por doña M<sup>a</sup> De Las Mercedes Martinez Parra, n° de protocolo 898.</p>

	Inscripción: 5ª Tomo: 2.227 Libro: 520 Folio: 179 Fecha: 26/03/2003
Situación arrendaticia	Libre
Datos registrales	Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2227, libro 520,, folio 178, finca número 39521, inscripción 4ª.
Referencia catastral	2952701DF3825B0069BS. Idufinc 08062000186513

Firmado: Los consejeros miembros de los Consejos de Administración de Actibios Distribuciones, S.L. y Actibios Distribuciones 2, S.LU.

Consejero	Cargo	Firma
Sr. Xavier Casas Sánchez	Presidente	
Sr. Francesc Bellavista Jonch	Vocal	
Sr. David Pardo Polo	Vocal	
Sr. Francisco Javier de Isidro Redondo	Vocal	

ANEXO 16.1.- CERTIFICADO AEAT Y TGSS ACTIBIOS 2

**Administración de CORNELLÀ DE LLOBREGAT**  
CL VICENÇ LLIVINA, 1  
08940 CORNELLA LL (BARCELONA)  
Tel. 933777151

**CERTIFICADO**

Nº REFERENCIA: 20249616193

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B66165044** RAZÓN SOCIAL: **ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2 S.L.U.**  
DOMICILIO FISCAL: **CALLE CONEIXEMENT NUM 7 Complm. CENTRE DE NEGOCIS GAVA PARK**  
**08850 GAVÀ (BARCELONA)**

**La Agencia Estatal de Administración Tributaria,**

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 30 de octubre de 2024. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación SNEULVW2AH9G8VHJ** en sede.agenciatributaria.gob.es*



## CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social por 7346 FERNANDO RODRIGUEZ MADRID , con respecto a ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2 S.L.U. , con NIF 0B66165044 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 30/10/2024 16:57:28

**REFERENCIA DE VERIFICACIÓN**

Código: Q07Y7-R3VT2-VUXDW-LZO45-QR373-EW3SU Fecha: 30/10/2024

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

ANEXO 16.2.- CERTIFICADO AEAT Y TGSS ACTIVOS

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA  
PZ DR.LETAMENDI, 13-22  
08007 BARCELONA (BARCELONA)  
Tel. 932911616

## CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20249616423

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B58722059** RAZÓN SOCIAL: **ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, SL**  
DOMICILIO FISCAL: **C/ JULI GALVE BRUSSON NUM 81 08918 BADALONA (BARCELONA)**

**La Agencia Estatal de Administración Tributaria,**

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 30 de octubre de 2024. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación U7YXQWTYKMUMW2UA en sede.agenciatributaria.gob.es*



## CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social por 7346 FERNANDO RODRIGUEZ MADRID , con respecto a ACTIBIOS DISTRIBUCIONS S.L. , con NIF 0B58722059 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 31/10/2024 09:43:16

**REFERENCIA DE VERIFICACIÓN**

Código: PWVIL-7ANIV-JASNC-JZ7ZC-FSUK2-4ROOY Fecha: 31/10/2024

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DERIVADA DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L. POR ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.U.

EX ARTÍCULO 15 DEL RDL 5/2023

En relación con la operación de fusión prevista por la que ACTIBIOS DISTRIBUCIONS 2, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") absorberá a la mercantil ACTIBIOS DISTRIBUCIONS, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), los órganos de administración de ambas sociedades participantes en la Fusión, a los efectos del artículo 15 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea,

DECLARAN

I.- Que, de acuerdo con los balances de ambas Sociedades de fecha 31 de agosto de 2024 que serán los aprobados a efectos de la citada fusión, la situación patrimonial y financiera de las sociedades que participan de la fusión es la siguiente:

Actibios Distribucions 2, S.L.U.

La Sociedad tiene un patrimonio neto negativo por importe de -15.769,81 euros. La Sociedad ha incurrido en pérdidas durante los últimos ejercicios que han supuesto que la Sociedad presente patrimonio neto negativo a 31 de agosto de 2024 por importe de -15.769,81 euros. Adicionalmente, a 31 de agosto de 2024 la Sociedad presenta fondo de maniobra negativo por importe de 1.422.224,92 euros. La Sociedad ha empezado su actividad comercial en el primer trimestre del 2024 por lo que se estima que de cara al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad genere beneficios que reequilibren la situación patrimonial. Adicionalmente, con fecha 15 de octubre de 2024 se aprueba el aumento del capital social de la Sociedad en 2.743,20 euros y, por otra parte, la Sociedad tiene proyectada la operación de fusión inversa que motiva la presente declaración; operación mediante la cual, aquella absorberá a su socio único Actibios Distribucions, S.L., compañía esta última que presenta un patrimonio neto positivo y, en caso de aprobarse dicha fusión, permitiría reequilibrar el desequilibrio patrimonial que presenta la Sociedad a fecha de hoy.

Actibios Distribuciones, S.L.

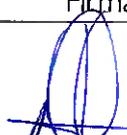
La Sociedad tiene un patrimonio neto positivo por importe de 1.148.939,21 euros. A la fecha del balance de fusión la Sociedad obtiene un resultado negativo por importe de - 228.308,00 euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de -3.172.538,15 euros. En el ejercicio 2022 se incorporó al capital social un nuevo socio de la Sociedad que prestará el apoyo financiero necesario. Siendo así, se estima que no existe riesgo alguno para que la Sociedad pueda continuar con el normal desarrollo de las operaciones a corto plazo, de forma que pueda recuperar sus activos y liquidar sus obligaciones en el transcurso normal de su actividad.

II.- Que, después de haber efectuado las averiguaciones razonables al respecto, concluyen que esta situación se mantiene a día de hoy.

III.- Que, por lo expuesto, como fruto de la fusión, se espera, como se ha expuesto, un reequilibrio en la situación patrimonial y financiera de la Sociedad Absorbente y, en consecuencia, no se conoce ningún motivo por el cual la Sociedad Absorbente, después de que la operación surte efecto, no pueda responder de sus obligaciones al vencimiento de éstas.

Así lo declaran a los efectos oportunos y en especial con las finalidades previstas en el artículo 15 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En Gavá, a 31 de octubre de 2024.

Consejero	Cargo	Firma
Sr. Xavier Casas Sánchez	Presidente	
Sr. Francesc Bellavista Jonch	Vocal	
Sr. David Pardo Polo	Vocal	
Sr. Francisco Javier de Isidro Redondo	Vocal	